



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
CULTURA Y DEPORTES

MANUAL DE **SEGURIDAD** **INDUSTRIAL**

**CENTRO CULTURAL DE ESCUINTLA
“LICENCIADO ARISTIDES CRESPO VILLEGAS”**

Guatemala, mayo 2023

ACUERDO MINISTERIAL

A.M. 601-2023
Página 1 de 1

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 601-2023

Guatemala, 2 de junio de 2023

EL MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTES

CONSIDERANDO:

Que el artículo 194 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece dentro de las funciones que les corresponden a los Ministros de Estado, dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con su Ministerio.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio Número AG-0370-2023/FJQJ/cfch, de fecha 2 de junio de 2023, fue remitido el Manual de Seguridad Industrial del Centro Cultural de Escuintla "Licenciado Aristides Crespo Villegas", avalado por el Administrador General del Ministerio de Cultura y Deportes; en virtud que es necesario implementarlo porque permitirá agilizar y dinamizar los procedimientos dentro del marco de la Ley, por lo que es pertinente emitir la disposición legal correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22 y 27 literales a), f) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; y 7 numeral 2) del Acuerdo Gubernativo número 27-2008, de fecha 10 de enero de 2008, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Cultura y Deportes.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar el contenido del Manual de Seguridad Industrial del Centro Cultural de Escuintla "Licenciado Aristides Crespo Villegas".

ARTÍCULO 2. El Manual que se refiere en el artículo 1 del presente Acuerdo Ministerial, deberá darse a conocer a las dependencias del Ministerio de Cultura y Deportes, involucradas y es de observancia obligatoria.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente.

NOTIFÍQUESE



Licda. Claudia María Pérez Arévalo
Directora de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Cultura y Deportes

Lic. Felipe Amado Aguilar Marjoquín
Ministro de Cultura y Deportes

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Fecha:	Mayo 2023
Elaborado por:	
Marco Tulio Ramírez Hernández	<p>F.  <i>Lic. Marco Tulio Ramírez Hernández</i> Jefe de Departamento Sustantivo I Centro Cultural de Escuintla Dirección General de las Artes Ministerio de Cultura y Deportes</p> <p>Jefe de Centro Cultural de Escuintla "Lic. Aristides Crespo Villegas"</p>
Revisado por:	
Lorenzo Froilán Tistoj Chan	<p>F.  <i>MSc. Froilán Tistoj Chan</i> Delegado de Planificación y Modernización Institucional Dirección General de las Artes</p> <p>Delegado de Planificación y Modernización Dirección General de Las Artes.</p>
Gretchen Fabiola Barneond Martínez	<p>F.  <i>Licda. Gretchen Fabiola Barneond Martínez</i> Director Técnico III Dirección General de las Artes Ministerio de Cultura y Deportes</p> <p>Directora General de las Artes</p>
Revisado por:	
Alejandro Roberto Estrada	<p>F.  <i>Alejandro Roberto Estrada</i> Director de Planificación y Modernización Institucional Ministerio de Cultura y Deportes</p> <p>Director de Planificación y Modernización Institucional.</p>
Aprobado por:	
Francisco José Quezada Jurado	<p>F.  <i>Lic. Francisco José Quezada Jurado</i> Administrador General Ministerio de Cultura y Deportes</p> <p>Administrador General.</p>



ÍNDICE

OBJETIVO DEL MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	5
OBJETIVO GENERAL.....	6
NORMAS GENERALES.....	7
BASE LEGAL DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL.....	9
DEFINICIONES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	11
CONDICIONES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	13
RIESGOS LABORALES IDENTIFICADOS	17
ETAPAS BÁSICAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL (CONTROLAR)	18
DESARROLLAR PLAN DE EVALUACIÓN Y AMENAZAS	
METODOLOGÍA GENERAL.....	28
OFICINAS ADMINISTRATIVAS, COORDINACIÓN Y DIRECCIÓN	28
DIMENSIONES DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	32
SITUACIÓN DE RIESGO AREA DE ALMACEN.....	35
SITUACIÓN DE RIESGO DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO ARTÍSTICO	38
SITUACIÓN DE RIESGO COORDINADOR TECNICO ARTISTICO	38
SITUACIÓN DE RIESGO SECCIÓN DE TRAMOYA.....	39
SITUACIÓN DE RIESGO SECCIÓN DE ILUMINACIÓN	44
SITUACIÓN DE RIESGO SECCIÓN DE SONIDO.....	52
SITUACIÓN DE RIESGO POR TRABAJAR SIN CINTURÓN TRABAJOS EN ALTURA	55
SITUACIÓN DE RIESGO POR TRABAJOS EN ALTURA EN EL ESCENARIO	57
SITUACIÓN DE RIESGOS POR SOBRESFUERZOS EN MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS ESCENICAS	58
SITUACIÓN DE RIESGOS POR USO DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS DURANTE EL MONTAJE DE CONJUNTOS.....	59
SITUACIÓN DE RIESGO POR UTILIZACIÓN DE RADIOS BIDIRECCIONALES (WALKIE-TALKIE).....	61
SITUACIÓN DE RIESGO DE TRABAJO NOCTURNO Y A TURNOS.....	63
RIESGO POR EXCESO DE CANSANCIO Y ADORMECIMIENTO DEBIDO A MALAS CONDICIONES TERMOAMBIENTALES	64
SITUACIÓN DE RIESGO DEL DEPARTAMENTO RESGUARDO Y VIGILANCIA	65
CONJUNTO DE SEÑALIZACIÓN IMPLEMENTACIÓN SEÑALIZACIÓN EN LAS ÁREAS DE TRABAJO	68



PLANES GENERALES DE RESPUESTA.....	71
PLAN PROVISIÓN DE BOTIQUÍN.....	73
PLAN DE EMERGENCIA EN CASO DE SISMO	75
PLAN DE EMERGENCIA EN CASO DE INCENDIOS	77
PLAN DE DOTACIÓN Y UBICACIÓN DE EXTINTORES	77
PLAN DE EVACUACIÓN.....	79
PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	81
PLAN DEL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES	83
ANEXO.....	87
1.- PLANO COMPLEJO CENTRO CULTURAL ESCUINTLA	91
2.- LONGITUDES DE ESTRUCTURA	92
3.- INSTALACIONES AUDITORIUM	93
4.- PLANO PARQUEO SOTANO	94
5.- RUTA EVACUACION Y SEÑALIZACION	95
6.- RUTA EVACUACION PARQUEO SOTANO	96
EGRAFIA	97

OBJETIVO DEL MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Es un documento técnico que está desarrollado para regular la seguridad industrial de los trabajadores y que deberá ser aplicado en las instalaciones del Centro Cultural de Escuintla “Lic. Arístides Crespo Villegas”.

La importancia de la implementación del Manual de Seguridad Industrial radica en el fortalecimiento de las normas de seguridad, que son esenciales para crear un ambiente laboral seguro para el personal que presta sus servicios dentro del Centro Cultural de Escuintla “Lic. Arístides Crespo Villegas”. Asimismo, permitirá contar con las condiciones necesarias para alcanzar el objetivo institucional de generar espacios de expresión artística y cultural de manera segura.

Corresponde entenderse en este contexto, que la seguridad en el trabajo no se limitará únicamente a garantizar las condiciones adecuadas para los trabajadores, sino al cumplimiento de normas que buscan proteger, tanto las herramientas de trabajo, como el equipo que se utiliza para el desarrollo de las actividades; la infraestructura que se implementa para que los mismos funcionen adecuadamente y con ello crear condiciones para que los riesgos de un accidente laboral se reduzcan.

Los aspectos de Seguridad Industrial, dentro de la institución, se entenderán como la creación de condiciones de cuidado y prevención que deberán atender las áreas de trabajo, las áreas comunes y los ambientes de servicios destinados para el público, visitas, trabajadores y personal contratado temporalmente de la institución.

OBJETIVO GENERAL

- Contar con un instrumento, que sirva de guía en el cumplimiento de las medidas de seguridad industrial en las instalaciones y oficinas del Centro Cultural de Escuintla “Lic. Arístides Crespo Villegas”, y que su implementación, permita prevenir y controlar cualquier accidente producido por actividades laborales, así como garantizar la seguridad para los empleados y público en general en la prevención de accidentes o lesiones que pongan en peligro su integridad física.

Objetivos Específicos:

1. Proporcionar una herramienta que oriente el comportamiento a seguir por el personal del Centro Cultural de Escuintla “Lic. Arístides Crespo Villegas”, para reducir los accidentes de trabajo.
2. Divulgar las normas de Seguridad Industrial laboral que deben practicarse dentro del Centro Cultural de Escuintla “Lic. Arístides Crespo Villegas”, para salvaguardar la integridad física de trabajadores y usuarios.
3. Definir las condiciones mínimas de seguridad en las áreas de trabajo para evitar los accidentes laborales.
4. Contribuir a la prevención de accidentes o en casos de emergencia, implementar los sistemas o dispositivos de seguridad y promover la creación de rutas de evacuación.
5. Orientar al colaborador para mantener los estándares de seguridad necesarios dentro del plan de ejecución.
6. Promover la capacitación dentro del personal en materia de seguridad industrial.
7. Establecer una brigada para promover medidas preventivas de seguridad industrial que verifique la aplicación del presente manual y emita recomendaciones que considere pertinentes.
8. Promover una estrategia de comunicación que permita dar a conocer las medidas de seguridad industrial en el trabajo.

NORMAS GENERALES

- Todo el personal deberá conocer y cumplir las normas de seguridad industrial y salud ocupacional contenidas en este manual.
- Los jefes o encargados de secciones de las distintas áreas deberán velar porque su personal esté debidamente capacitado para desempeñar, con seguridad y eficiencia, las tareas y funciones que le fueran asignadas dentro del Centro Cultural de Escuintla “Lic. Arístides Crespo Villegas”.
- Todo el personal del Centro Cultural de Escuintla “Lic. Arístides Crespo Villegas”, sin importar su jerarquía, deberá colaborar en las actividades de Seguridad Industrial que se desarrollen en su sección o departamento, siempre que se encuentren dentro de las instalaciones.
- El personal deberá comprender, respetar y obedecer las señales de seguridad del departamento o sección y áreas en general.
- El personal del Centro Cultural deberá conocer las rutas de evacuación del departamento o sección y las áreas generales, así como la ubicación de extintores, señales de pánico, luces de emergencia, botiquines, flipones centrales y ubicación de puntos de reunión en caso de evacuación.
- Los jefes o encargados de secciones de las distintas áreas deberán informar a sus subalternos sobre los riesgos de trabajo existentes en su área o departamento, así como sobre las medidas de prevención de incidentes.
- Todo incidente que ocurra dentro de las instalaciones del Centro Cultural de Escuintla “Lic. Arístides Crespo Villegas” se considerará incidente laboral y deberá ser reportado, sin excepción, a los jefes o encargados de secciones de las distintas áreas, a efecto de que sea investigado de inmediato para considerar la mejora continua correspondiente.
- El personal operativo del Centro Cultural de Escuintla “Lic. Arístides Crespo Villegas” deberá utilizar adecuadamente la maquinaria, equipos e instrumentos de trabajo que le sean asignados para el desempeño de sus labores, sin realizar acciones que pongan en riesgo su seguridad y la de sus compañeros.
- Toda área de trabajo deberá mantenerse limpia, ordenada y libre de obstáculos, especialmente en las rutas de evacuación, en caso de una contingencia.
- No se permitirá comer en las áreas de trabajo.

- No se permitirá fumar dentro de las instalaciones del Centro Cultural (Auditórium, camerinos, oficinas, comedor, salón de arcos y reuniones, patios, sanitarios, etc.). Al trabajador que se le encuentre fumando dentro de las instalaciones, deberá ser sancionado con base en la Ley de Creación de los Ambientes Libres de Humo de Tabaco, contenida en el Decreto Número 74-2008.
- Se deberá colocar la señalización con los símbolos internacionales de no fumar, consistentes en un círculo rojo con un cigarro encendido cruzado por una línea roja a los bordes del círculo; la señal deberá colocarse visiblemente en el lugar de entrada o acceso principal del Centro Cultural de Escuintla “Lic. Arístides Crespo Villegas”.
- Ningún colaborador podrá trabajar bajo efectos de alcohol, drogas, enervantes o cualquier otra sustancia que menoscabe su capacidad física o mental.
- No se permitirá portar armas (de fuego, blancas, contundentes, etc.) dentro de las instalaciones del Centro Cultural de Escuintla “Lic. Arístides Crespo Villegas”.
- Todo el personal del Centro Cultural de Escuintla “Lic. Arístides Crespo Villegas” deberá capacitarse sobre Prevención y Combate de Incendios, Primeros Auxilios Básicos y Transporte de Heridos, Evacuación en caso de Desastres y otros temas de Salud y Seguridad Ocupacional que sean necesarios, definidos o recomendados en las disposiciones legales para el bienestar de los trabajadores.
- En todo proceso de inducción, deberá incluirse la obligatoriedad e importancia del uso del Equipo de Protección Personal, el cual debe ser utilizado en las áreas de trabajo donde sea obligatorio.
- Todas las áreas operativas y áreas administrativas deberán capacitarse adecuadamente sobre el uso del Equipo de Protección Personal necesario en sus áreas, y deberá capacitarse a cada persona de nuevo ingreso.

BASE LEGAL DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL

Son las leyes que regulan las condiciones de seguridad industrial en el trabajo, en esta se contempla la obligación mínima legal exigible a todos los patronos, la responsabilidad empresarial en la prevención de accidentes de trabajo y las obligaciones de los empleados en el cumplimiento de las mismas.

Constitución Política de la República de Guatemala:

A continuación, se citan literalmente los artículos inherentes a la seguridad de las personas que en la Constitución Política de la República de Guatemala:

- **Artículo 1. Protección a la Persona:** El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.
- **Artículo 2. Deberes del Estado:** Es deber del Estado garantizarles a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.
- **Artículo 3. Derecho a la vida:** El estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.
- **Artículo 44. Derechos inherentes a la persona humana:** Los derechos y garantías que otorga la Constitución no excluyen otros que, aunque no figuren expresamente en ella, son inherentes a la persona humana.

Decreto número 1441 El Congreso de la República de Guatemala Código de Trabajo:

Artículos del 197 al 205 del Código de Trabajo, señalan las precauciones que los patronos están obligados a adoptar para proteger eficazmente la vida, la salud y la moralidad de los trabajadores, así como la responsabilidad de las autoridades de trabajo (Ministerio de Trabajo) y sanitarias (Ministerio de Salud) de colaborar a fin de obtener el adecuado cumplimiento de las disposiciones legales para el bienestar de los trabajadores.

Reglamento General Sobre Seguridad Industrial en el Trabajo del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS):

El Reglamento del IGSS, en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, establece cuales son las medidas de seguridad industrial que deben cumplir los patronos privados, el Estado, municipalidades e instituciones autónomas y semiautónomas, con el fin de proteger la vida de los empleados, su salud, su integridad corporal y mental; describe las obligaciones y prohibiciones de los patronos en seguridad industrial así como las medidas requeridas en diferentes ambientes de trabajo como: edificios, superficies, paredes, puertas, escaleras, ventanas, aberturas y zanjas, regula todo lo relacionado con: iluminación, limpieza, ventilación, temperatura, humedad, etc.

Acuerdo Ministerial Número 161-2010 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Declara la obligación de los empleadores/as de tener registros y de notificar por medio del Departamento de Seguridad Ocupacional de la Dirección General de Previsión Social y a la Inspección General de Trabajo, los accidentes laborales y las enfermedades profesionales que ocurran en los lugares de trabajo en todo el país.

Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional, contenido en el Acuerdo Gubernativo Número 229-2014 y sus reformas.

El presente reglamento tiene por objeto regular las condiciones de Salud y Seguridad Ocupacional, en las cuales deben ejecutar sus labores los trabajadores de entidades y patronos privados, del Estado, de las municipalidades y de las instituciones autónomas, semiautónomas y descentralizadas con el fin de proteger la vida, la salud y su integridad, en la prestación de sus servicios.

La aplicación de este reglamento en las entidades privadas y dependencias del Estado, autónomas, semiautónomas, descentralizadas y municipalidades, tendrá lugar siempre que no contravenga las regulaciones internas existentes en la materia, superen lo establecido en el. El presente Reglamento es de observancia general en toda la República y sus normas de orden público.

Política Nacional para la Reducción de Riesgos a los Desastres en Guatemala, aprobada mediante el Acuerdo Número 06-2011 de la Secretaría General de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-

Esta Política tiene como objetivo general aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de las poblaciones y los pueblos (culturas), procesos productivos y territorios en riesgo de desastres como fundamento del mejoramiento de la calidad de vida. Así como también, crear y recuperar capacidades y condiciones en las instituciones del Gobierno Central, gobiernos locales, autoridades indígenas, organizaciones de la sociedad civil y sector privado, para su participación activa en iniciativas orientadas a incrementar la resiliencia, la reducción de vulnerabilidades, a responder de manera pertinente en casos de desastres, garantizando la coordinación y la sincronización con la política ambiental, de descentralización, de desarrollo social, de ordenamiento territorial y de Seguridad y Estado de Derecho.

Guía de Señalización de Ambientes.

Primera Edición septiembre 2019, emitida por la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-

Acuerdo Ministerial Número 157-2003 del Ministerio de Cultura y Deportes.

Con fecha 31 de marzo de 2003, se oficializa la decisión del Honorable Consejo Municipal de la Ciudad de Escuintla, aprobando la designación del Centro Cultural de ese lugar con el nombre del Licenciado Arístides Crespo Villegas.

DEFINICIONES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Accidente: Suceso no planeado y no deseado que provoca un daño, lesión u otra incidencia negativa sobre una persona o un daño a la propiedad.

Accidente de trabajo: Situación que se deriva o sucede durante el curso de trabajo, y que da lugar a una lesión, sea o no mortal.

Acto inseguro: Es la acción u omisiones del trabajador o de los trabajadores, que crea un riesgo contra su seguridad laboral y salud profesional, y supone la violación de los procesos que están considerados como seguros por el patrono o por el Estado.

Ambiente de trabajo: Conjunto de condiciones que rodean a las personas y que directa o indirectamente influyen en el estado de salud y vida laboral.

Capacitación: Es el conjunto de actividades destinadas a proporcionar conocimientos, desarrollar habilidades y modificar actitudes del personal para que desempeñen mejor su trabajo.

Condición insegura: Es toda situación que no brinda seguridad o que supone un peligro para la persona y que posibilita que ocurra un accidente.

Daño: Sirve para indicar el dolor o el sufrimiento que un individuo padece como consecuencia de un accidente, de una enfermedad.

Desastre: Evento que tiene como resultado la muerte o daño para las personas e inestimables pérdidas como edificaciones, sistemas de comunicación, tierras, bosques y medio ambiente.

Elementos de protección personal: Constituye una forma de escudo que permite proteger una o varias partes del cuerpo del trabajador frente a la posible agresión de un factor de riesgo.

Emergencia: Es un suceso que exige atención inmediata ya que implica un desastre consumado o potencial.

Evacuación: Se refiere a la acción o al efecto de retirar personas de un lugar determinado. Normalmente sucede en emergencias causadas por desastres, ya sean naturales, accidentales y en temblores o sismos.

Extintor: Es un elemento portátil destinado a la lucha contra fuegos, o principio de incendios, los cuales pueden ser dominados y extinguidos en forma breve.



Grupo: Conjunto de personas que, unidas por un objetivo común, pueden interaccionar entre sí, aceptando ciertas normas, compartiendo emociones y participando de un sentimiento común.

Iluminación de trabajo: Iluminación diseñada para proporcionar un alto grado de iluminación que permite el desarrollo de tareas para las que se exige la iluminación.

Incidentes: Es aquello que sucede en el curso de un asunto y que tiene la fuerza, por las implicaciones que conlleva, de cambiar por completo su curso y por supuesto obstaculizar que la situación se desarrolle normalmente como lo venía haciendo.

Intoxicación: Enfermedad causada por un veneno o por una sustancia tóxica o en mal estado.

Lesión: Alteración física u orgánica que afecta a una persona como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad ocupacional.

Lugar de Trabajo: Áreas, centros, locales, edificios, instalaciones edificadas o no, donde las personas permanecen o deben acceder para realizar su trabajo.

Normas de seguridad: Conjunto de medidas destinadas a proteger la salud de todos los trabajadores e instrucciones a seguir para la realización de una labor segura, con el fin de prevenir accidentes en las operaciones para que se realicen sin riesgo o al menos con el mínimo posible.

Plan de emergencia: Conjunto de normas y procedimientos generales destinados a prevenir y a controlar en forma oportuna y adecuada, las situaciones de riesgo de una empresa o institución.

Prevención: Conjunto de medidas cuyo objetivo es impedir o evitar que los riesgos a los que está expuesta la institución den lugar a situaciones de emergencia.

Primeros Auxilios: Se denominan a las técnicas que han de aplicarse sobre un accidentado en los instantes inmediatamente posteriores al accidente.

Seguridad Industrial: Es el sistema de disposiciones obligatorias que tienen por objeto la prevención y limitación de riesgos, así como la protección contra accidentes capaces de producir daños, derivados de la actividad industrial.

Siniestro: Avería, destrucción fortuita o pérdida importante que sufren las personas o la propiedad.

Señalización: Conjunto de actividades dedicadas a la identificación, evaluación y control de factores de riesgo que puedan ocasionar accidentes de trabajo.

Trabajador: Toda persona individual que presta a un patrono sus servicios materiales, intelectuales o de ambos géneros.

CONDICIONES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Condiciones ambientales de trabajo:

Las condiciones ambientales son fundamentalmente los agentes físicos (ambiente lumínico, reflejos, deficiente iluminación), ambiente termo higrométrico, (temperatura, humedad, ruido, vibraciones, radiaciones) los agentes químicos (humo, polvo, vapores, disolventes, desinfectantes) y los agentes biológicos (hongos, virus, bacterias) que rodean al trabajador en su lugar de trabajo, y que pueden generar insatisfacción, falta de confort e incluso afectar la salud del trabajador.

Los lugares de trabajo deben reunir condiciones adecuadas para garantizar un nivel aceptable de seguridad. Es conveniente que estén delimitados y que dispongan de un lugar fijo para depositar los útiles y herramientas.

Entre los factores más importantes a tener en cuenta están:

- **La iluminación:** La iluminación es uno de los principales factores de seguridad y se debe tener muy en cuenta en las siguientes zonas: puestos de trabajo, máquinas peligrosas, lugares de tránsito, escaleras y salidas de emergencia. También este factor asegura la protección de la vista del trabajador.

Siempre que se pueda se debe utilizar la luz natural porque es la más apropiada para iluminar los locales y los lugares de trabajo.

Cuando se recurre a la luz artificial, las fuentes de luz deben disponerse de manera tal que aseguren la cantidad de luz adecuada para el trabajo que se realiza.

En cuanto a la calidad de la iluminación, hay que evitar que se produzcan deslumbramientos y contrastes bruscos de un lugar a otro. También impedir que las ventanas, tragaluz y artefactos de iluminación estén sucios porque esto disminuye la iluminación, aumenta el esfuerzo visual y, en consecuencia, los riesgos de accidentes.

- **El color:** El propósito principal de los colores de Control de Riesgos Operacionales es permitir que las personas puedan identificar con rapidez y exactitud condiciones de riesgo y peligro. Los colores empleados en el control de riesgos son principalmente colores medios visuales de alta visibilidad, gran luminosidad y alto cromatismo o intensidad.

Los colores usados en la decoración de los lugares de trabajo constituyen uno de los aspectos de mayor consideración con el fin de asegurar un medio físico adecuado.

Los colores mate evitan los reflejos y son los más indicados para revestir los ámbitos de trabajo. Los colores claros y luminosos son los aconsejables para conseguir una buena visibilidad y un buen efecto psicológico¹.

COLOR DE SEGURIDAD	SIGNIFICADO	INDICACIONES Y PRECISIONES
ROJO	PARADA PROHIBICION MATERIAL, EQUIPO Y SISTEMAS PARA COMBATE DE INCENDIOS	Señales de parada. Señales de prohibición. Dispositivos de desconexión de urgencia. En los equipos de lucha contra incendios: -Señalización -Localización
AMARILLO	ADVERTENCIA DE PELIGRO DELIMITACION DE AREAS	Señalización de riesgos. Señalización de umbrales, pasillos y poca altura.
VERDE	SITUACION DE SEGURIDAD PRIMEROS AUXILIOS	Señalización de pasillos y salidas de socorro. Rociadores de socorro. Puesto primeros auxilios y salvamento.
AZUL	OBLIGACION INDICACIONES	Obligación de usar protección personal. Emplazamiento de teléfono, talleres.

Imagen tomada de > <https://codigodecolor.com/senalamiento-industrial/>

- **El ruido:** Las tareas que se realizan tanto en los talleres como en las oficinas producen ruidos que afectan considerablemente al trabajador.

Se sabe que ciertas intensidades de ruido pueden dañar el oído. Así, si un trabajador diariamente oye sonidos de cierto nivel de decibeles durante largo tiempo, sin duda terminará por sufrir pérdida de la audición.

Pero no sólo pueden causar daños físicos, sino que constituye un riesgo de accidentes ya que el ruido impide la concentración del trabajador en la tarea que está desempeñando.

El control de los ruidos busca la eliminación o, al menos, la reducción de los sonidos indeseables.

No todos los tipos de ruidos son igualmente molestos ni distraen en la misma medida. Una de las características más importantes del ruido es su constancia o intermitencia. Los ruidos intermitentes son mucho más molestos que los constantes. El ser humano puede adaptarse a los del primer tipo. A los del segundo nos toma más tiempo.

¹ Se recomienda utilizar la Guía de Señalización de Ambientes, primera edición, septiembre 2019; elaborada por la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED–.

- **La temperatura y humedad:** El confort térmico depende del calor producido por el cuerpo y de los intercambios con el medio ambiente y, viene determinado por una serie de variables como:
 - Temperatura del ambiente.
 - Humedad del ambiente.
 - Actividad física.
 - Clase de vestido.

Malas condiciones de temperatura, humedad y aireación pueden ocasionar efectos negativos en la salud, que variarán en función de las características de cada persona y su capacidad de aclimatación, así podemos encontrar resfriados, deshidratación, golpes de calor y, aumento de la fatiga lo que puede incidir en la aparición de accidentes.

Algunas recomendaciones a seguir para mejorar la situación son:

- Acción sobre la fuente de calor: apantallamiento de los focos de calor.
 - Acción sobre el ambiente térmico: disponer de la ventilación del local necesario para evitar el calentamiento del aire.
 - Acción sobre el individuo: hidratación adecuada, vestimenta, cambios organizativos, turnos cortos, rotación de puestos.
- **El orden y la limpieza:** En cualquier actividad se producen accidentes por golpes y caídas ocasionadas por un ámbito desordenado y sucio. Por ejemplo: materiales y/o herramientas colocadas fuera de lugar, pisos resbaladizos por derrame de líquidos, productos químicos sin señalar ni etiquetar, etc.

Estas situaciones demuestran que resulta muy importante mantener el orden y la limpieza para lograr un grado aceptable de seguridad.

Pero hay que tener en cuenta que no solo se habla de la pulcritud sino también de tener a disposición y en condiciones óptimas todo lo necesario para el trabajo, lo que en definitiva contribuye a la seguridad en el trabajo y a realizar la tarea en forma más fácil y rápida.

- **La ventilación:** Una buena ventilación en los lugares de trabajo tiene mucha importancia para la productividad y salud de las personas que laboran. Esto evita el famoso estrés térmico producido por la acumulación excesiva de calor en nuestro cuerpo. Evita también la transmisión de agentes causantes de enfermedades en el ambiente.

La ventilación no es más que la circulación de aire, que exista entrada y salida de aire en dicho lugar. Es lo que llamamos técnicamente Renovación de Aire.

Cuando renovamos el aire estamos evacuando todos los agentes perjudiciales para la salud (calor, olores, vapores, humo, polvo, virus, etc.) que pueden estar afectando a las personas, maquinas o productos en almacenamiento dentro del lugar.

La cantidad de renovaciones dependerá mucho del sitio y la actividad que ahí se esté desarrollando. Muchas veces esta renovación de aire puede ser producida en forma natural (puertas y ventanas), pero otras veces se necesita de ventiladores industriales para causar ese efecto.

CONDICIONES AMBIENTALES DEL TRABAJO:



Imagen tomada de: <https://www.ofiprix.com/blog/ergonomia-ambiental-en-el-trabajo/?nowprocket=1>



Imagen tomada de: <https://clasesdecps4a.blogspot.com/2016/06/salud-laboral-y-ergonomia.html>

RIESGOS LABORALES IDENTIFICADOS

Los riesgos laborales son condiciones, características o exposiciones que generan cualquier daño o afectación a la salud del trabajador; es necesario identificar qué tipo de riesgo se registra en el lugar de trabajo, para evitar la ocurrencia de accidentes, incidentes o enfermedades laborales.

Tipos de riesgos laborales:

- **Riesgo del medio ambiente físico y social:** Son condiciones que no pueden ser controladas por la institución, como es la contaminación ambiental, la violencia social y los desastres naturales.
- **Riesgo biológico:** Generado por exposición a elementos que desarrollan reacciones alérgicas, enfermedades infecciosas, intoxicaciones, etc.
- **Riesgo químico:** involucran sustancias o compuestos que interactúan con el cuerpo humano y que pueden generar quemaduras; son producidos por inhalación, absorción cutánea, ingestión de líquidos, de gases etc.
- **Riesgo ergonómico de carga física:** tareas o procesos que causan afectación en la productividad del trabajador por motivo de cargas físicas, posturas o por el diseño del puesto de trabajo.
- **Riesgo físico:** se trata de aquellas circunstancias que, de acuerdo con su intensidad, pueden causar efectos dañinos a la salud, tales como el ruido y la iluminación.
- **Riesgo psicosocial:** se define como aquellas condiciones presentes en una situación laboral directamente relacionadas con la organización del trabajo y su entorno social, con el contenido del trabajo y la realización de la tarea y que se presentan con capacidad de afectar el desarrollo del trabajo y la salud (física, psíquica o social) del trabajador.
- **Riesgo de seguridad:** Exposición a condiciones peligrosas que se puedan causar por un equipo de mecanismo, objeto o instalaciones locativas (pisos, escaleras, tapetes, etc.).
- **Riesgo de saneamiento básico:** actividades relacionadas con el tratamiento de aguas residuales, manejo de residuos peligrosos y la recolección, el tratamiento y la disposición de basuras e inadecuado control de insectos, plagas y roedores.

ETAPAS BÁSICAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL (CONTROLAR)

Etapas básicas de prevención y seguridad en el trabajo

Primeros Auxilios: Los primeros auxilios deben formar parte de la cultura de trabajo. Todo el personal debe estar capacitado para actuar ante una emergencia y así evitar la pérdida de una vida. No todos cuentan con la disposición para aplicar estas técnicas, pues algunos ante un incidente se impresionan y no saben cómo actuar, o siente repulsión hacia la sangre.

Es por eso que se debe capacitar a las personas de acuerdo a sus capacidades y establecer los pasos a seguir ante un accidente, así como contar con un botiquín bien implementado para atender las emergencias.

Objetivos:

- Asegurar el mantenimiento de las constantes vitales: Conservar la vida.
- No agravar el estado general de la víctima o las lesiones que pueda presentar.
- Una buena asistencia inicial ayudará a la recuperación tanto física como psicológica.
- Asegurar el traslado de los accidentados en las mejores condiciones posibles a un centro asistencial.

Normas Generales para prestar primeros auxilios:

- Mantener la calma y actuar con tranquilidad, eso no quiere decir que se haga sin urgencia.
- Colocar al paciente en una posición cómoda.
- No levantarla sin que haya recibido los primeros auxilios.
- No aplicar alcohol a ninguna parte del cuerpo, en el caso de quemaduras o cortes.
- No dar al herido de beber, comer o medicar.
- Evitar aglomeraciones.
- Saber imponerse.
- No mover a la persona herida salvo que sea imprescindible.
- Traslado adecuado (como norma general no inmovilizar al accidentado y si hubiera que hacerlo, moverlo en bloque).
- Tranquilizar al herido.
- Mantener al herido caliente.
- Hacer solo lo imprescindible.
- Si no se sabe, abstenerse.

La salud laboral está en manos de todos los trabajadores, que deberán seguir una serie de normas y protocolos si se da cualquier tipo de accidente. El protocolo o sistema de emergencia más utilizado es el conocido como PAS, es decir, Proteger,

Avisar y Socorrer. Para llevarlo a cabo simplemente es necesario implementar estas tres actuaciones:

- **Proteger:** es imprescindible que antes de proceder a socorrer a un compañero hay que asegurarse de que tanto la persona que va a socorrer como la persona accidentada están protegidos de cualquier peligro. Si es seguro y factible se puede alejar el peligro de la persona accidentada, en caso contrario deberá alejar a la persona accidentada de ese peligro y proceder con el paso siguiente.
- **Avisar:** este punto es muy importante porque los primeros auxilios están diseñados para realizarse mientras se espera a que lleguen los servicios sanitarios. Esto hace que se deba avisar a estos servicios para seguidamente proceder a atender a tu compañero.
- **Socorrer:** en tercer lugar y una vez realizados los dos pasos anteriores llega el momento en el que se deberá atender a al compañero, comenzando por observar sus signos vitales como el pulso, la respiración o la consciencia.

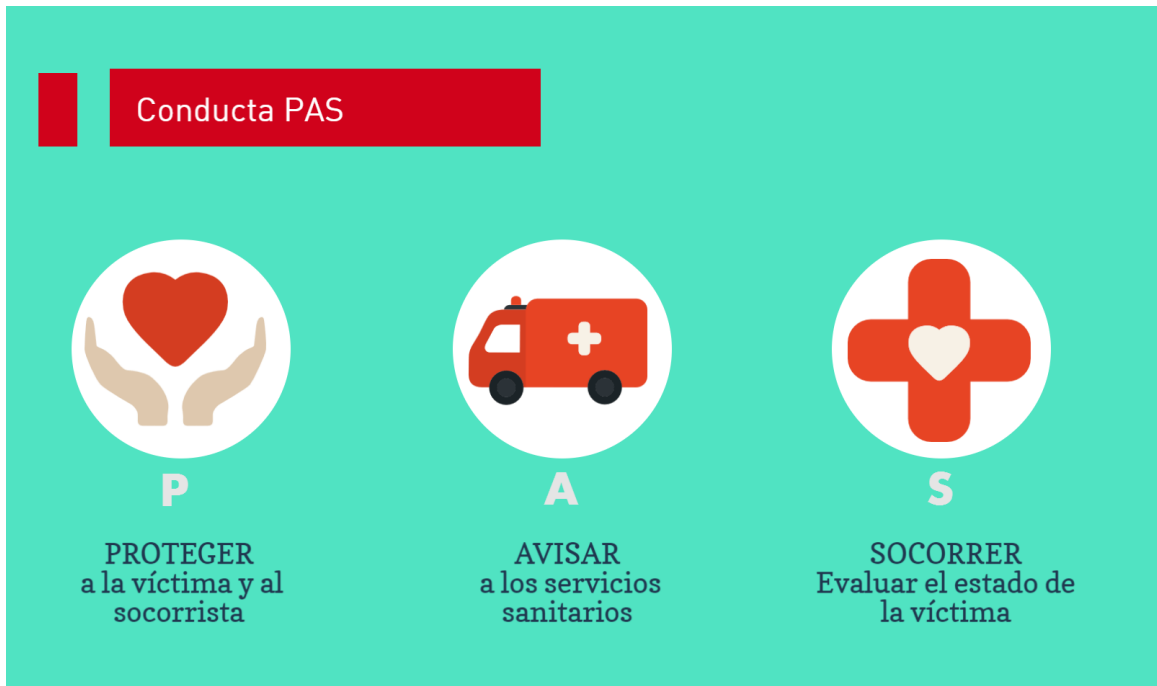


Imagen tomada de: https://sgiconsultores.com/curso-de-primeros-auxilios-y-rcp/block_2/

Medidas de Primeros Auxilios más frecuentes:

En caso de accidente:

En caso de accidente grave actuar secuencialmente:

- Reconocer los signos vitales de consciencia y respiración.
- No mover a la persona accidentada, salvo peligro inminente.
- Tranquilizarla y mantenerla caliente.
- No dar comida, bebida ni medicamentos.
- Facilitar llegada de los medios sanitarios de urgencia.

En caso de quemaduras:

Por contacto con sustancias químicas (cáusticos):

- Lavar la piel con abundante agua.
- En caso de compuestos que reaccionan violentamente con el agua (sulfúrico, metales alcalinos, carburos...) hay que secar el compuesto con una gasa antes de poner la piel en contacto con agua.
- Cubrir con una tela limpia, gasas o una compresa húmeda y fresca hasta que se alivie el dolor.
- Trasladar a un centro sanitario.

Inhalación de vapores a través de las vías respiratorias:

- Retirar al accidentado del lugar del accidente.
- Cubrir las quemaduras con gasa estéril, o tela.
- Si no hay respiración, iniciar respiración artificial.
- Si el accidentado no tiene pulso iniciar reanimación cardiopulmonar.

Quemaduras graves:

- Apagar las llamas.
- Tirar al suelo a la víctima para evitar que corra y echar algo encima que sofoque las llamas.
- Si no tiene nada, hacer rodar a la persona sobre el suelo.
- Pedir ayuda sanitaria de emergencia.
- Revisar la respiración y el pulso, si no están presentes iniciar las técnicas de Reanimación Cardiopulmonar.
- Aflojar las ropas sin quitar nada que esté pegado a la piel. (EXCEPTO si se trata de una quemadura por sustancia química, entonces habrá que quitar todo lo que esté impregnado en la sustancia (ropa, reloj, etc.) para que no siga actuando sobre la piel).
- Echar un poco de agua fría y limpia sobre las zonas quemadas.
- Quitar todos los objetos de metal: gafas, cadenas, cinturones, etc.
- No dar nada por vía oral, aunque el herido esté consciente y tenga sed.
- Cubra al herido con una sábana limpia o tela limpia mientras llega la ayuda sanitaria, y abríguele con mantas.

En caso de intoxicación:

Intoxicaciones por inhalación:

- Sacar a la persona inmediatamente y dejarla respirar aire no viciado.
- Si está inconsciente al primer síntoma de dificultad respiratoria practicar la respiración artificial y trasladar urgentemente.

Intoxicaciones por contacto:

- Quitarse la ropa empapada en el producto.
- Lavar abundantemente la piel con agua, sin frotar. Si salpicó los ojos, lavarlos con agua durante 10 ó 15 minutos.
- Se trasladará a la víctima a un centro sanitario con la etiqueta del producto.

En caso de incendios:

Los extintores portátiles más habituales son los extintores de polvo polivalente o polvo ABC. Como su propio nombre indica son válidos para luchar contra cualquiera de los tipos de fuego (los de clase A, B o C):

- Tipo A: Materiales que generan brasa (papel, cartón, madera, etc.).
- Tipo B: Derivados del Gas Licuado de Petróleo (GLP).
- Tipo C: Fuegos Eléctricos.

Asegurarse de que el extintor es adecuado para el tipo de fuego que se desea combatir.

Pasos a seguir para la utilización de un extintor portátil:

- Comprobar que el agente extintor es el adecuado para el tipo de fuego que se va a extinguir.
- Descolgar el extintor.
- Comprobar que el extintor está en buen estado.
- Quitar el precinto del extintor.
- Hacer un pequeño disparo de prueba apuntando al suelo.
- Acercarse al fuego con el viento a favor (aprox. 2 metros de distancia).
- Aplicar el agente extintor en forma de zig- zag y atacando la base de las llamas.
- Descargar el extintor por completo.
- Retirarse sin dar nunca la espalda al fuego.
- LA CARGA DE UN EXTINTOR DE 10-12 LIBRAS DURA, APROXIMADAMENTE, DE 8 A 10 SEGUNDOS. ¡NO LO DESPERDICIES!



Imagen tomada de: <https://profuego.es/que-hacer-en-caso-de-incendio/>

En caso de evacuación:

- No dejarse llevar por el pánico.
- Actuar con calma, pero con decisión.
- No correr.
- Caminar rápido en fila de a uno, cerrando a tu paso la mayor cantidad posible de puertas y ventanas, para evitar la propagación del fuego.
- Descender siempre, nunca el recorrido para escapar del fuego debe ser ascendente, salvo en sótanos o subsuelos.
- No utilizar ascensores ni montacargas, ya que se puede quedar atrapado.
- Si se incendia la ropa, nunca correr, revolcarse por el suelo.

En caso de heridas:

- Las heridas incisas (cortante), cubrirlas con una gasa y acudir a un centro donde se realice la sutura de la piel, si es necesario.
- Las heridas punzantes conviene facilitar el sangrado de la herida arrastrando todo lo que haya podido entrar con el objeto punzante.

En caso de hemorragia:

- Presionar directamente aplicando sobre la herida una gasa, tela limpia o vendaje.
- Elevar la parte lesionada. Si la herida está situada en un miembro superior o inferior, hay que levantarlo a un nivel superior al corazón, presionando simultáneamente.
- En caso de hemorragia venosa, (que se puede producir en fuertes golpes abdominales, en caídas al vacío, accidentes de tráfico, etc.) hay que:
 - Trasladar a la víctima lo más pronto posible.
 - Controlar la respiración y el pulso cada cinco minutos.
 - Abrigarle.

En caso de electrocución:

- Cortar la corriente de la conducción principal antes de dar atención de primeros auxilios.
- Si no es posible cortar el fluido eléctrico pararse en una superficie seca de caucho o madera.
- Retirar al accidentado de la fuente eléctrica con un objeto de madera o plástico.
- No tocar al accidentado con las manos porque se recibiría la descarga eléctrica.
- Valorar la respiración y pulso; si no están presentes practicar la reanimación cardiopulmonar.

En caso de atragantamientos:

- Cuando la obstrucción de la vía aérea es completa, hay que ponerse detrás de la persona, inclinarla hacia adelante y darle cuatro golpes secos entre los omoplatos.
- Si no se ha conseguido extraer el objeto: realizar la maniobra de HEIMLICH:
 - Colocarse detrás de la víctima rodeándola con los brazos.
 - Cerrar una mano y colocarla entre ombligo y esternón cogiéndose el puño con la otra mano.
 - Realizar una fuerte presión hacia adentro y hacia arriba, repitiendo de 6 a 8 veces.

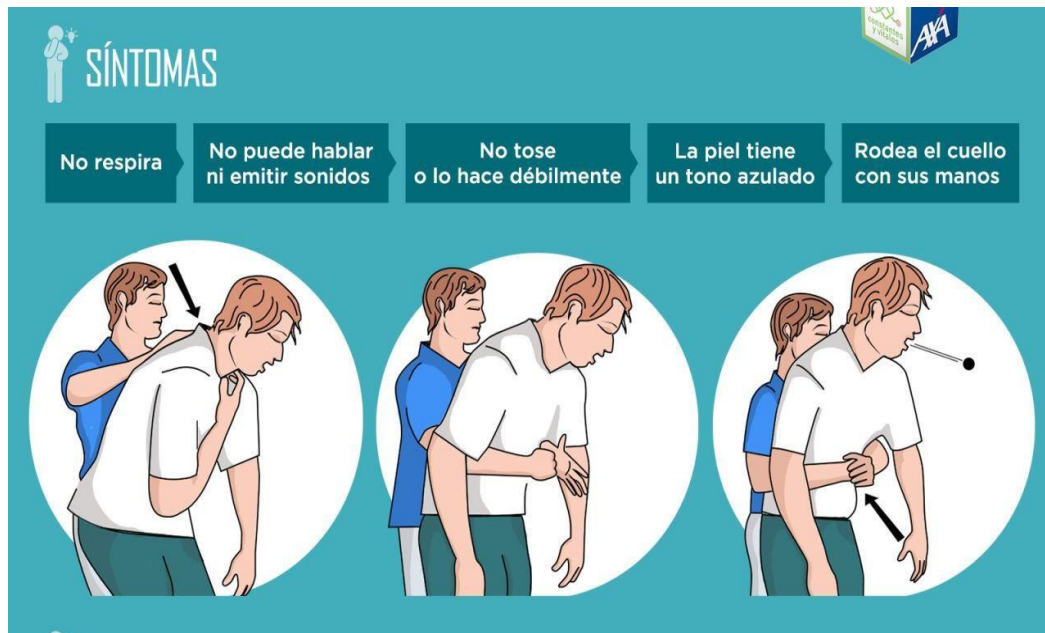


Imagen tomada de: https://www.lasexta.com/constantes-vitales/campanas-prevencion/atragantamientos/como-realizar-maniobra-heimlich-adultos_201806275bf278100cf2c5d6155f9464.html

Para personas inconscientes:

- Hacer barrido de gancho.
- Abrir vía aérea.
- Arrodillarse junto a la víctima y aplicar presión sobre el tórax (maniobra de Heimlich en el suelo).

Reanimación cardiopulmonar:

En caso de que el accidentado no respire y no tenga pulso:

1. Comprimir hacia abajo el tórax de la persona hasta hundirlo entre 5 a 6 cm.
2. Mantener siempre los brazos extendidos.
3. Apoyar el talón de una mano en el centro inferior del esternón. Colocando el talón de la otra mano sobre la primera y entrelaza tus dedos.
4. Zona donde se deben realizar las compresiones.

NOTA: Tomar en cuenta que al momento de dar asistencia respiratoria podría contraerse cualquier enfermedad que pudiera tener la persona asistida, por lo que se recomienda tener y utilizar protectores de plástico para RCP.

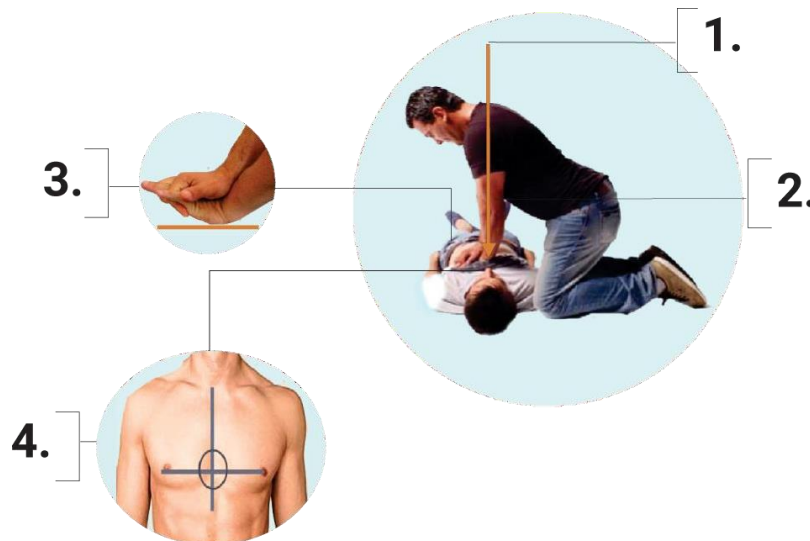


Imagen tomada de: www.argentina.gob.ar/salud/primerosauxilios/rcp/

En caso de fracturas:

- No movilizar a la persona, salvo que sea necesario.
- No movilizar el miembro afectado, no intentar colocar los huesos en su sitio.
- Tapar al herido y esperar la ayuda.
- Si es imprescindible desplazarlo, inmovilizar el miembro con dos férulas acolchadas, una a cada lado del miembro afectado y atarlo por varios puntos.
- Si hay hemorragia, actuar como se indica en el caso de las hemorragias.

En caso de crisis epiléptica:

- Llamar al servicio médico.
- Colocar a la persona tumbada en el suelo donde no se pueda hacer daño (algo blando para que no se golpee la cabeza). Si hay objetos alrededor, separarlos para que no se golpee.
- No sujetarlo.
- No meterle nada en la boca.
- Si está quieto, colocarlo en posición lateral de seguridad (sobre el lado izquierdo).
- Vigilar la respiración y el pulso.

En caso de hipoglucemia:

- Llamar al servicio médico.
- Si la persona está consciente darle rápidamente por vía oral de 10 a 20gr. de azúcar.
Aproximadamente 10 gr de azúcar equivalen a:
 - 1 vaso de zumo de fruta
 - 2 ½ cucharadas o dos terrones de azúcar
 - 1 sobre de azúcar de cafetería
 - 2 caramelos
 - 2 cucharadas de miel
 - 1 vaso de refresco (naranja o cola)
- Si no puede tragar o está inconsciente, no hay que darle comida ni bebida.
- Colocarlo en posición lateral de seguridad (sobre el lado izquierdo).
- Vigilar la respiración y el pulso.

TELÉFONOS DE EMERGENCIA:



NÚMEROS DE EMERGENCIA

 Bomberos Voluntarios 122	 Bomberos Municipales 123	 Bomberos Municipales Departamentales 1554	 Ministerio Público 1572
 CONRED 119	 Cruz Roja Guatemalteca Cruz Roja 125 2381-6565	 PNC 110	 IGSS 1522

Síguenos en:     como Gobierno de Guatemala

#GUATEMALA
NOSEDETIENE

Imagen tomada de: <https://conred.gob.gt/sistema-conred-al-servicio-de-la-poblacion-durante-la-temporada-de-lluvias-2021/>

Enfermedad profesional:

El Acuerdo Gubernativo Número 229-2014, reformado por el Acuerdo Gubernativo Número 57-2022, en su artículo 1 establece que las abreviaturas, siglas y conceptos detallados en el mismo, entre otros, deben definirse de la manera siguiente:

“Enfermedad profesional: Se refiere a cualquier enfermedad contraída como resultado de haber estado expuesto a un peligro derivado de una actividad laboral”

Accidentes de trabajo:

El Acuerdo Ministerial 191-2010 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Artículo 2: establece las siguientes definiciones:

- **Accidente de trayecto:** Es aquel que ocurre en el trayecto que debe recorrer el trabajador entre el lugar de trabajo:
 - a) Su residencia principal o secundaria.
 - b) El lugar en el que suele tomar sus comidas.
 - c) El lugar en el que suele cobrar su remuneración.
 - d) Los accidentes que tengan los trabajadores en tránsito por las vías públicas durante las horas de trabajo y en cumplimiento de un trabajo remunerado se consideran como accidentes de trabajo.

- **Enfermedad profesional:** Una enfermedad contraída como resultado de la exposición a factores de riesgos son inherentes a la actividad laboral.
- **Incapacidad laboral:** Incapacidad para realizar las tareas habituales del trabajo.
- **Incidente:** suceso acaecido con el curso del trabajo o en relación con el trabajo, en el que la persona afectada no sufre lesiones corporales, o en el que éstas sólo requieren cuidados de primeros auxilios.
- **Lesión profesional:** lesión corporal o enfermedad que tenga su origen en un accidente de trabajo.

Tipos de accidentes en el trabajo:

- **Biológico:** es el que ocurre por contacto con agentes biológicos micro y macro organismos como: virus, bacterias, hongos, parásitos; que pueden estar presentes en secreciones biológicas como: sangre, orina, saliva, vómito y que pueden estar en contacto con piel y mucosas.
- **Caída de objetos:** es el accidente que ocurre al caer un objeto desde un nivel superior al nivel en el cual se encuentra el trabajador y lo golpea en alguna de las partes del cuerpo.
- **Caída a nivel:** es el accidente que ocurre cuando el trabajador se cae en el mismo plano de sustentación. Puede ser ocasionado por sillas en mal estado, escaleras, pisos húmedos, desniveles o huecos en el piso, materiales, equipos o herramientas mal ubicados en el piso, entre otros. Es una caída de corto recorrido.
- **Intoxicación alimentaria:** es la manifestación clínica ocasionada por la ingestión de alimentos o agua contaminados por bacterias, parásitos, virus o las toxinas producidas por estos microorganismos, o por agentes químicos (pesticidas, metales pesados, venenos etc.).
- **Postura forzada:** es el accidente que se genera por posiciones de trabajo que supongan que una o varias regiones anatómicas dejen de estar en una posición natural de confort para pasar a una posición forzada como: hiperextensiones, hiperflexiones, etc. Generalmente este tipo de accidentes ocurre cuando se realizan movimientos fuertes y rápidos.
- **Golpes por o contra objetos:** Es el accidente que ocurre cuando el cuerpo de un trabajador entra en contacto con objetos cortantes, punzantes o abrasivos, tales como: cuchillos, espinas de rosas, punzones, tijeras, destornilladores, pinzas entre otros.
- **Exposición o contacto con la electricidad:** es el accidente en el que el trabajador resulta lesionado por contacto directo con partes activas en tensión (energías o corriente eléctricas).

DESARROLLAR PLAN DE EVALUACIÓN Y AMENAZAS METODOLOGÍA GENERAL

OFICINAS ADMINISTRATIVAS, COORDINACIÓN ARTÍSTICA, AUDITORIUM, ESPACIOS ABIERTOS.

SITUACIÓN ACTUAL: Las oficinas administrativas actuales comprenden aproximadamente 202.72 metros cuadrados, de las cuales forman parte: El área de recepción, oficina de dirección, oficinas de coordinación técnica, oficina financiera y salón de reuniones. Los cuales están conformados con mobiliario, equipo y suministros de oficina.

El área de oficinas de técnico artístico y salón de arcos, comprenden 186.36 metros cuadrados.

El área de auditorium comprende 599.75 metros cuadrados de los cuales forman parte los camerinos, sala principal y cafetería de personal.

El parqueo, sótano y bodega de almacén comprenden 821.77 metros cuadrados, teniendo dos salidas de emergencia, una vehicular por la novena calle zona 1 de Escuintla y otra peatonal hacia la tercera avenida zona 1 Escuintla cabecera.

Las oficinas administrativas y oficinas artísticas cuentan con dos distintas rutas de evacuación: Una peatonal que conduce al exterior del Centro Cultural, una segunda ruta por portón de parqueo central sobre la tercera avenida zona 1 Escuintla.

El Auditorium cuenta con dos salidas principales y dos salidas de emergencia que conducen a las rutas de evacuación y puntos de reunión.

SITUACIÓN DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
Las áreas mencionadas no cuentan con ventilación. Natural.	✓ Debido a la construcción arquitectónica se podría implementar mini Split en las oficinas administrativas.
Fatiga visual.	✓ Mantenimiento preventivo y correctivo a las lámparas de dicho espacio.
Lesiones por caídas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Instalación de barandas en las gradas de acceso y cinta antideslizante. ✓ Señalización cuando el área de los pasillos se encuentra mojada.
Enfermedades causadas por depósito de sustancias en alfombras.	✓ Lavado industrial en alfombras.

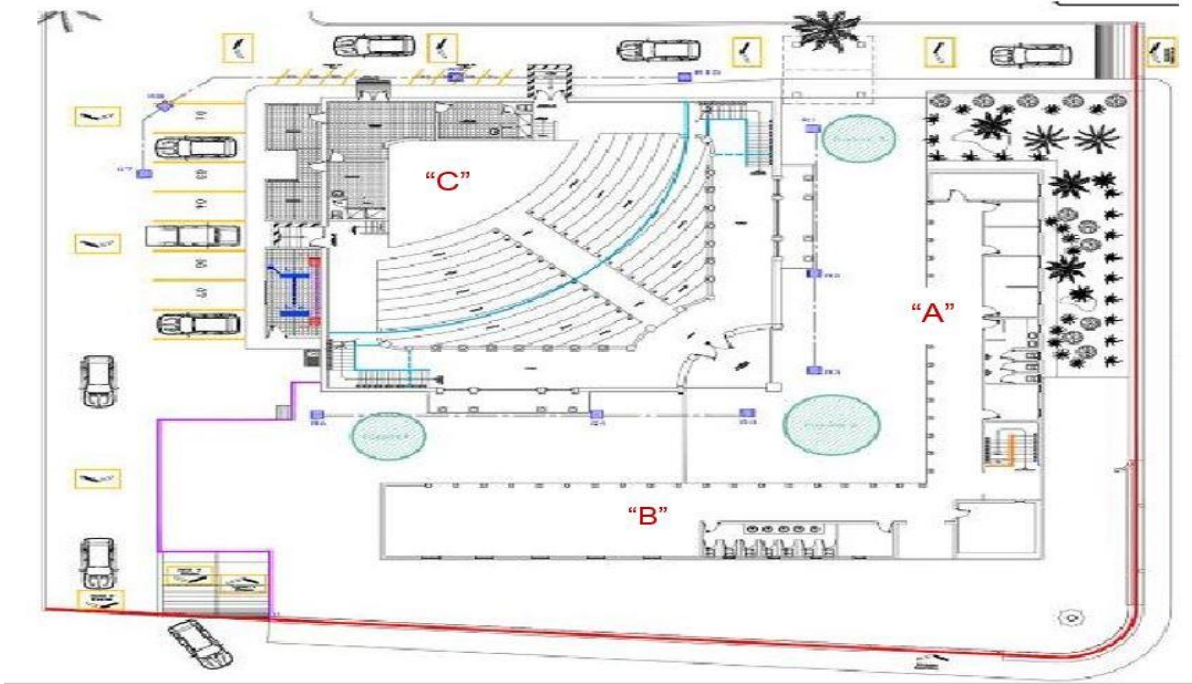


Movimientos sísmicos, temblores y terremotos.	<ul style="list-style-type: none">✓ Señalización de las áreas recomendables para evacuar.✓ Plan de evacuación, personas capacitadas.
Corto circuito en equipo de trabajo.	<ul style="list-style-type: none">✓ Mantenimiento correctivo y preventivo en los puntos de conexión eléctrica.
Accidentes leves con las herramientas de trabajo (suministros o equipo).	<ul style="list-style-type: none">✓ Tener acceso a un botiquín de emergencia.
Incendios, ya sea por inconvenientes de energía eléctrica o inflamables.	<ul style="list-style-type: none">✓ Tener acceso a extintores.✓ Plan de evacuación, personas capacitadas.
Bajar corriendo en las gradas	<ul style="list-style-type: none">✓ Colocar cinta antideslizante.

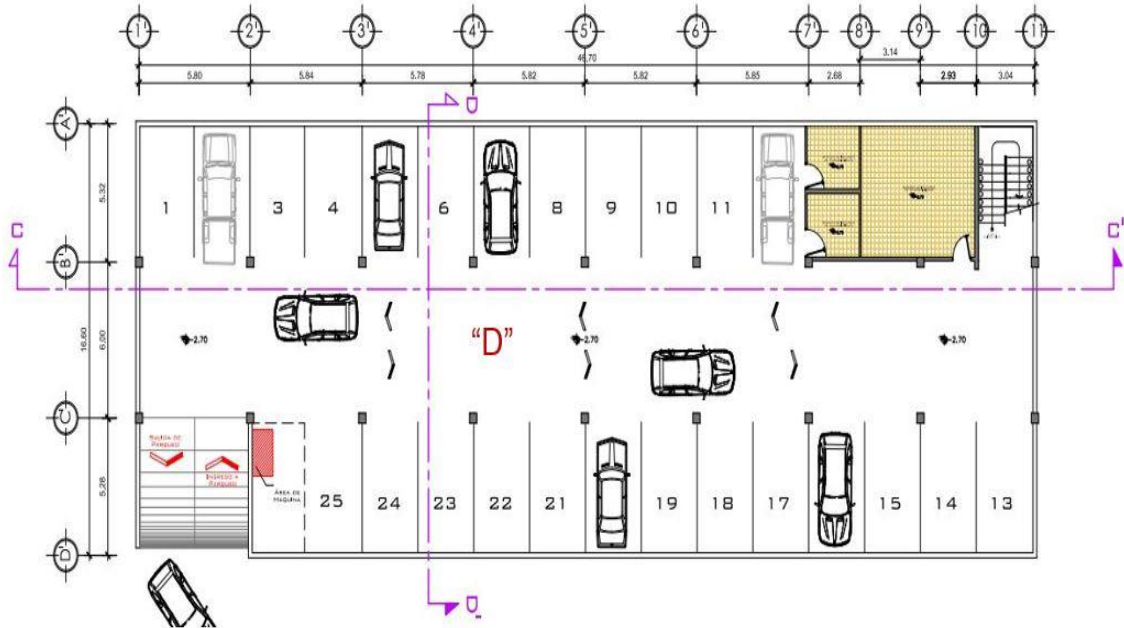
SITUACIÓN DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
<p>Peligros ergonómicos. Carga postural. Condiciones ambientales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ajustar la altura de las superficies de trabajo. ✓ Variar las tareas. ✓ Proporcionar descansos cortos. ✓ Reducir el peso y el tamaño de los artículos que los trabajadores deben levantar. ✓ Colocar los suministros y equipos al alcance de la mano del trabajador. ✓ Proporcionar sillas o taburetes ergonómicos. ✓ Suministro la herramienta adecuada para el trabajo.
<p>Riesgo Locativo. Pisos agrietados o lisos, alfombras deterioradas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informar cualquier condición de inseguridad que observe en la oficina o área de trabajo. ✓ Cerrar los cajones de escritorios o archivadores cuando no se estén usando. ✓ Eliminar los obstáculos de las vías de circulación. Ordenar cajas y papelería en un lugar adecuado lejos de los lugares de circulación de personas. Al subir o bajar escaleras utilizar todos los peldaños y sujetarse del pasamanos. ✓ Eliminar tapetes sueltos o alfombras rotas con protuberancias. Limpiar de inmediato cualquier líquido que se derrame en el piso.
<p>Trabajos administrativos entre archivos, cajones y gavetas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Instalar las estanterías de forma segura con material resistente. De igual manera los archivos verticales. ✓ Mantener el área de oficina organizada.
<p>Organización de cableado electrónico y conexiones telefónicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Colocarle regleta para evitar caídas. ✓ Situar los cables de manera que no puedan ser aplastados. ✓ Instalar el número suficiente de tomas de corriente en cada zona. ✓ Mejoras al cableado dirigido por canaletas específicas para el efecto u otros.
<p>Cerrar las puertas de emergencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No bloquear o cerrar con llave u otros medios como cadenas o candados las salidas de emergencia. Mantener despejadas las salidas y pasillos para mejor evacuación.

SITUACIÓN DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
Cortes, con suministros de oficina, afilados o punzantes como navajas y cúteres, así como el contacto con los bordes de cajas, pueden desembocar en cortes o pinchazos fortuitos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Organizar los suministros de oficina en el escritorio, así como en los lugares de resguardo y almacenamiento. ✓ Manipular con cuidado los objetos que podrían ser peligrosos. ✓ Tener acceso a botiquín.
Humedad, debido a la falta de ventilación.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisar y proveer mecanismos de ventilación para provocar circulación del aire y evitar que la humedad se quede estancada. ✓ Tomar acciones preventivas de tratamiento de las superficies (paredes y otras) que tienden a humedecerse; tales como espumas o impermeabilizantes. ✓ Tener acceso a deshumidificadores.
Posturas y movimientos adoptados.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La superficie o mesa de trabajo debe ser lo suficientemente amplia y espaciosa para que se puedan acomodarse cómodamente todos los utensilios necesarios para el desarrollo de la tarea. ✓ Organizar los espacios y áreas de trabajo de acuerdo al mobiliario y equipo con que se cuenta en las oficinas para facilitar la comodidad al colaborador a la hora de realizar sus funciones.
Rajadura o ruptura de las puertas de vidrio y ventanales.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reemplazar las piezas dañadas para evitar que se rompan y causen accidentes. ✓ En caso de ruptura contar con los utensilios pertinentes para retirar las piezas rotas (guantes especiales y recipientes para poder recogerlos).
Altura e inclinación de la pantalla.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Con la posición de la pantalla se tiene que conseguir evitar el dolor y el disconfort de la musculatura del cuello y los hombros. Se recomienda situarla a una distancia superior a 40 cm respecto a los ojos del usuario y a una altura tal que pueda ser visualizada dentro del espacio comprendido entre la línea de visión horizontal y la trazada a 60° bajo la horizontal.

DIMENSIONES DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS



DIMENSIONES PARQUEO SOTANO Y ALMACEN



NO	NOMBRE DE ÁREA	DIMENSIONES EN MT ²	OBSERVACIONES
A	Oficina de Coordinación Administrativa y Financiera. Técnico Centro, Oficina de Dirección, Salón Reuniones.	203 mt ²	Ver Ref. Pág. 28
B	Oficina Técnico Artístico y Salón de Arcos.	186 mt ²	Ver Ref. Pág. 28
C	Auditórium, Camerinos y cafetería.	600 mt ²	Ver Ref. Pág. 28
D	Area de Sótano y Almacén.	822 mt ²	Ver Ref. Pág. 28

Lineamientos generales de Seguridad industrial en las Áreas administrativas:

- Mantener ordenado y limpio su puesto de trabajo.
- Eliminar lo innecesario y clasificar lo útil.
- Eliminar fuentes de contaminación y suciedad.
- Conservar el espacio adecuado para materiales, herramientas y equipos.
- Delimitación clara y definida de las áreas de almacenamiento y circulación en las áreas asignadas por la institución.
- Los artículos pesados se deben colocar en las gavetas o anaqueles inferiores y no sobrecargar estos. Verificar que los armarios, archivadores, vitrinas y anaqueles se encuentren debidamente asegurados (piso y pared) o estabilizados y balanceados de acuerdo con el tipo de mueble.
- Cerrar los cajones de los escritorios o archivos luego de usarlos, para evitar golpearlos contra ellos al salir rápidamente.
- Evitar abrir más de una gaveta al mismo tiempo.
- Abrir o cerrar con cuidado cualquier tipo de puerta.
- Cuando se necesite tomar algo que se encuentre en un estante alto, evitar subir a una silla, cajón u objeto similar.
- No dejar al alcance de la mano objetos punzantes o filosos. (Guardar en recipientes adecuados).
- No transportar los lápices o lapiceros en los bolsillos, estos son peligrosos y puede herirse fácilmente.
- Manipular con precaución las resmas de papel, pues los bordes de las hojas son filosos y pueden cortarlo. Mantener la papelería ordenada, para evitar la posibilidad de cortes.
- No retirar grapas sin utilizar un instrumento adecuado (uña saca grapas).
- Mantener las tijeras en su estuche o en un lugar seguro para evitar punzarse con ellas.
- No dejar objetos de vidrio en los bordes de escritorios o mesas.
- No hacer pilas de papeles en los escritorios.
- No dejar las cosas en cualquier lugar.
- Al transportar infusiones líquidas hacerlo de manera prudente.

- Mantener un paño o papel de limpieza para las mesas, escritorios, equipo de oficina para conservar limpia su área de trabajo.
- Limpiar de manera inmediata derrames líquidos o cubrir con un material absorbente.
- Depositar la basura con una envoltura de papel y/o en material plástico para evitar que se derramen residuos cuando estos sean extraídos para su depósito final.
- No consumir alimentos dentro de los espacios laborales.
- No mantener bebidas que no estén en envases con tapadera.
- No acumular en los archivos utensilios para alimentarse, esto con el propósito de conservar de mejor manera el equipo de oficina que se proporciona para el desarrollo de las actividades laborales.
- No calentar comida dentro de las oficinas, ya que el olor que despiden los alimentos al estar preparados puede resultar desagradable en las horas de trabajo.
- No resguardar y/o acumular alimentos en archivos o en gavetas, debido a que pueden atraer roedores e insectos.
- Evitar colocarse lápices o cualquier tipo de objeto en la boca ya que este es un medio de contagio de virus y enfermedades.
- Cuando el teléfono es de uso comunitario, debe desinfectarse periódicamente para evitar la transmisión de enfermedades.

SITUACIÓN DE RIESGO AREA DE ALMACEN

SITUACIÓN ACTUAL: El Almacén tiene un total de 46.55 metros cuadrados, su estructura, diseñada de un nivel para almacenaje de productos, bienes materiales, suministros e insumos; cuenta con dos extintores contra incendios colocados en el acceso del mismo; el área de resguardo es seguro, ya que solo tiene una sola puerta de metal para almacenar y resguardar bienes o productos.

SITUACIÓN DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
El almacén no cuenta con ventilación natural.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En la oficina se debe instalar un ventilador de pared Mini Split.
Los muebles del almacén son insuficientes para los insumos y útiles de oficina.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se debe adquirir nuevas estanterías más grandes o ampliar las ya existentes para el mejor resguardo.
No cuenta con un área específica para sustancias químicas o inflamables, como cloro, alcohol en gel entre otros	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se debe capacitar al personal para el manejo de sustancias químicas y peligrosas. ✓ Se debe asignar una bodega alterna al almacén para el almacenaje de sustancias químicas e inflamables.
Los incendios en el almacén pueden producirse por un terremoto, por la combustión incontrolada de sustancias inflamables o por acumulación de vapores, entre otros desencadenantes. Su propagación se ve favorecida por la proliferación de elementos de cartón, plástico y madera.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se debe implementar un sistema contra incendios más sofisticado, como sensores de humo, sensores de temperatura, etc. Para mejor seguridad dentro del almacén. ✓ Contar con el equipamiento necesario para combatir cualquier incendio que pudiera generarse en esta área.



SITUACIÓN DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitar al personal para el manejo de los equipos instalados, en caso de una emergencia.
<p>Los accidentes más comunes son las caídas: Caídas al mismo nivel, producidas por resbalones en un suelo sucio o tropiezos con elementos incorrectamente ubicados. Caídas de insumos de estantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se debe implementar una escalera con carrilera sujeta a las estanterías para evitar el balanceo y caídas de la misma. ✓ Se debe mantener el piso, libre de sustancias para evitar resbalones. ✓ Apilar correctamente los insumos en los estantes evitar caída de los mismos.
<p>Cortes La utilización de herramientas afiladas o punzantes como navajas y tijeras, así como el contacto con las bordes de las cajas, pueden desembocar en cortes o pinchazos fortuitos. Otro de los riesgos es el corte con vidrio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se debe contar con guantes y el equipo necesario para el manejo de las piezas de vidrio sueltas. ✓ Manejar con el debido cuidado las cajas de empaque. ✓ Implementar un botiquín que cuente con lo necesario para atender este tipo de emergencias.
<p>Derrumbamiento de objetos: Mercancías mal apiladas, estanterías poco sólidas, accidentes durante la manipulación de cargas en altura e impactos al nivel del suelo son los responsables de la caída de objetos a distinta altura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisar periódicamente las estanterías y las mercancías almacenadas.
<p>Contacto con sustancias nocivas para la salud: Sustancias químicas y tóxicas que, por inhalación o contacto cutáneo, pueden desencadenar problemas de salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se debe aplicar el stock de movimiento PEPS (primero en entrar, primero en salir) para los productos que contengan sustancias químicas y tóxicas para la salud. ✓ Contar con equipo adecuado, guantes, gabacha y mascarilla adecuada para manipular sustancias.
<p>Sobreesfuerzo: Levantar un peso excesivo o realizar tareas repetitivas son factores de riesgo físico que acaban en contracturas, patologías musculares y óseas así como dolores que podrían ser, en último extremo, incapacitantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Al momento de realizar tareas pesadas como traslado, reordenamiento y despacho se debe pedir apoyo para evitar incapacidades. O contar con los insumos o herramientas que faciliten este tipo de tareas (trolley, cinchos de carga, etc.)

<p>Riesgo eléctrico: El contacto con cualquier elemento de la instalación eléctrica en mal estado (enchufes, cables, etc.) puede generar electrocuciones y quemaduras.</p>	<p>✓ Constantemente se debe revisar el buen funcionamiento del sistema eléctrico dentro del almacén debe revisarse constantemente y reportar cualquier falla para evitar accidentes.</p>
<p>Riesgo manipulación y almacenamiento de sustancias químicas</p>	<p>✓ El thinner, solventes y otros químicos, no deben almacenarse por mucho tiempo y la manipulación de los mismos se debe hacer con precaución. El método a utilizar es el PEPS.</p>

SITUACIÓN DE RIESGO DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO ARTÍSTICO

Personal Administrativo de la Oficina Técnico Artística

Desarrolla tareas de oficina del Departamento Técnico Artístico; administrando, coordinando y ejecutando diferentes secciones del área artística; sin embargo, están expuestos al uso constante de equipo de cómputo, equipo de oficina, Además deben soportar altos nivel de estrés, debido a que se exponen constantemente a los riesgos de un trabajador del escenario debido a que debe de estar de manera frecuente en las áreas de montajes y ensayos; Así como durante las presentaciones.

SITUACIÓN DE RIESGO PARA LOS COORDINADORES TÉCNICOS ARTÍSTICOS.

Su labor consiste en dirigir y supervisar las labores que realiza un grupo de trabajadores en las áreas de luminotecnia, sonido, tramoya y utilería. Es responsable del montaje escénico para la presentación de eventos y espectáculos y recibe instrucciones generales y las desarrolla con cierto grado de independencia.

Riesgos: La permanencia constante en el escenario durante el montaje, ensayos y presentación hace que un técnico artístico, este en constante riesgo por los siguientes motivos:

- Trabajar en áreas con poca iluminación o exceso de iluminación.
- Exceso de ruido o feedback en el área de sonido.
- Tropezones por cableado en el suelo.
- Probabilidad de caída de objetos de la parte superior del escenario, caídas accidentales del o sobre el escenario y backstage, (tras bastidores).
- Se trabaja bajo presión de directores, productores, técnicos ajenos al Centro Cultural y debe tener la capacidad para solucionar conflictos de toda índole basados en iluminación, sonido o tramoya.

Medidas para la Prevención:

- En general, hay que evitar los ruidos innecesarios; prácticas y procedimientos audibles (exceso de decibeles durante las puestas en escena).
- Hacer un reconocimiento inicial de la función auditiva (en el ensayo general se modula el sonido), así como proporcionar protectores auditivos al personal técnico artístico.
- Evitar la exposición por tiempo prolongado.
- Mejorar áreas de iluminación para evitar accidentes como tropezones.
- Utilizar equipo de protección como: cascos, linternas, zapatos adecuados antideslizantes.
- Una adecuada programación de eventos, coordinación en temas de logística y evitar jornadas largas de trabajo.

SITUACIÓN DE RIESGO SECCIÓN DE TRAMOYA

Tramoyista, persona que inventa, construye o dirige tramoyas de teatro (conjunto de mecanismos que sirven en el teatro para efectuar los cambios de decorado y efectos especiales, siendo la parte oculta en un asunto o negocio). Las funciones que dentro del mundo de las artes escénicas tiene encomendadas el tramoyista son:

- Preparar el escenario para una actuación.
- Montar decorados y quitarlos al terminar.

El trabajo implica la responsabilidad de mantener en buen estado los decorados y el atrezzo. Los tramoyistas trabajan en los teatros, montando decorados, muebles y atrezzo antes de las actuaciones. También cambian utilerías entre las escenas y durante el entreacto. Cada vez que se mueve un decorado, los tramoyistas han de asegurarse de que esté colocado de forma segura. Al final de la actuación, los tramoyistas desmontan y guardan los decorados, para que estén preparados para el siguiente espectáculo. Algunos de los decorados pueden quedarse en su sitio. Algunos tramoyistas ayudan a construir o pintar decorados, muebles y atrezzo, además de mantenerlos limpios y en buen estado.

Trabajo en Altura: Son los trabajos efectuados a más de dos metros del suelo, (en andamios, escaleras, techos, canalones, etc.) Las caídas que se pueden producir en su ejecución se deben a la presencia de condiciones peligrosas, negligencia o realización de actos inseguros.

Riesgos Eléctricos: Para que una persona se vea sometida a los efectos de un choque eléctrico, pondrá en conexión dos puntos de distinto potencial eléctrico. Cierre de circuito que se dará por:

- Porque se cortocircuitan dos conductores activos (fase o fase y neutro), asimilándose a la conexión de un receptor.
- Porque se puentean conductores activos y tierra, sea por contacto directo con conductor activo o a través de una masa sometida a tensión por un defecto de aislamiento.
- Porque el cuerpo se somete a la diferencia de potencial presente entre dos masas o elementos conductores sometidos a potenciales distintos.

La intensidad de contacto vendrá determinada por la relación entre la tensión de contacto (tensión compuesta o de línea, simple o de fase o la tensión de contacto que produzca el defecto y la resistencia), impedancia de cierre del defecto (resistencia corporal o de circuito del defecto). La tensión de contacto puede ser efectiva y supuesta. La tensión de contacto efectiva es aquella que se da entre dos partes conductoras tocadas simultáneamente por una persona, y puede verse sensiblemente afectada por la resistencia (impedancia), de la persona en contacto con esas partes conductoras. La tensión de contacto supuesta es la que surge entre

esas partes conductoras simultáneamente. La intensidad o corriente de contacto es aquélla que pasa por el cuerpo humano cuando está sometido a la tensión de contacto.

Iluminación: Por hallarse realizando su actividad entre bastidores, es decir, a la espalda del escenario, se sobreentiende que la iluminación presente en el mismo habrá de ser tan inferior a la de escena, como pueda para evitar que se den iluminaciones erróneas y fuera de lugar. Pero esto opera en detrimento de la salud visual del tramoyista, pues, algunas de sus tareas implican una cierta precisión que, sin una iluminación suficiente, la dificultad se eleva superlativamente.

Manipulación de Cargas: En la ejecución de su trabajo, el traslado constante de piezas de peso y volumen considerable, entrañan un serio riesgo de daños musculoesqueléticos para los trabajadores; se ha de tener especial cuidado.

Golpes y Cortes: Al tenerse que montar y desmontar decorados a gran velocidad se pueden sufrir golpes, cortes, de distinta índole en medio de dichos procesos. A lo que habría de unirse el proceso de carga y descarga de los decorados, muebles y atrezzo.

Caídas al Mismo y a Distinto Nivel: Es quizás una exigencia, el que, entre bastidores, el espacio por el que se ha de circular esté vacío de objetos que puedan ser causa de caídas de distinta índole, que puedan ser objeto de distintos tipos de lesiones. También se precisa de ello para no impedir observar la presencia de posibles desniveles en el suelo (escaleras, rampas).

Orden y Limpieza: Es un requisito fundamental e imperativo en cualquier puesto de trabajo, pero en aquellos con tanto movimiento de distintos gremios en poco espacio de tiempo se erige en vital, esencial, primordial. Pues, puede ser origen de caídas que provoquen distintas lesiones (contusiones, esguinces, fracturas...), o incluso incendios.

Soportar Altos Niveles de Estrés: La actividad como se deduce de lo ya expuesto es frenética y, por ende, se ha de poseer una alta resistencia frente al estrés o agobio, que puede generar. El puesto requiere cambio de decorados, muebles, atrezzo; de forma rápida, sin que quepa lugar a un error que pueda echar a perder la escena, lo que conlleva un plus de exigencia.

Riesgos con la Carpintería -Ojos, Manos-: Dado que los tramoyistas no sólo montan, y desmontan los decorados, muebles, atrezzo, sino que en muchas ocasiones han de desarrollar actividades de carpintería, se debe tener muy presente que en el desarrollo de las mismas pueden llegar a sufrir daños, a causa de partículas que salten a sus ojos, o por golpes o cortes en cualquier parte de su integridad física.

Riesgos en el Manejo de Pinturas y Sustancias Tóxicas

(Parenteral, Respiratoria): Los tramoyistas no sólo realizan el montaje, y desmontaje de decorados y muebles, ocasionalmente también tienen que pintar ciertas cosas, y por ende, manipular productos tóxicos que pueden ser origen de numerosos daños en el trabajador, bien por el contacto con la piel, heridas, o por la inhalación, etc.

Trabajos por Turnos: Ya que se exige mucho del trabajador se hace necesario ejecutar el trabajo con descansos periódicos, lo que lleva al establecimiento de turnos, que permitan un mejor desarrollo de la actividad laboral, y evite posibles errores. Además de que puede llegar a causar alteraciones graves en la persona (sueño, cansancio) que conlleven al trabajador a ponerse en algún riesgo.

Nocturnidad: Derivado de que las presentaciones en las que su actividad está involucrada, se realizan también de noche, se requiere de su presencia en este horario, lo que lleva al trabajador a ponerse en riesgo pues se alteran sus ciclos circadianos*. (*Son cambios físicos, mentales y conductuales que siguen un ciclo de 24 horas. Estos procesos naturales responden, principalmente, a la luz y la oscuridad, y afectan a la mayoría de seres vivos).

MEDIDAS DE PREVENCIÓN SECCIÓN DE TRAMOYA

Trabajo en Altura: Se priorizarán las protecciones colectivas* a las individuales** siempre y cuando haciendo uso de las primeras se hayan eliminado los riesgos de la zona de trabajo. En ocasiones se ha de hacer uso de ambas, para eliminar todos los riesgos. (En toda puesta en escena se realiza trabajo de altura, ejemplo: colocar telones, etc.).

- Los trabajos en altura se desarrollarán siempre acompañados.
- Se mantendrá limpia y ordenada la zona de trabajo.
- Se limitará el tiempo de exposición al riesgo de caída.
- Hay sistemas anti caídas, que no son compatibles entre sí, por lo que se precisará de un dispositivo específico.
- Se delimitará y señalizará la zona de trabajo.

*Protección colectiva es aquella técnica de seguridad cuyo objetivo es la protección simultánea de varios trabajadores expuestos a un determinado riesgo. Un ejemplo son los sistemas utilizados contra caídas de altura (barandillas, pasarelas, redes de seguridad, andamios, enrejados, cubrimiento de agujeros...)

**Los equipos de protección individual deben utilizarse cuando existan riesgos para la seguridad o salud de los trabajadores que no hayan podido evitarse o limitarse suficientemente por medios técnicos de protección colectiva o mediante medidas de organización del trabajo.

Riesgos Eléctricos

Riesgos Eléctricos Directos: las medidas pasivas para evitar los contactos directos son:

- Recubrimiento o aislamiento de las partes activas.
- Interposición obstáculos o barreras.
- Separación por distancia.

Riesgos Eléctricos Indirectos: todo elemento eléctrico deberá disponer de un sistema de protección contra contactos eléctricos indirectos.

Iluminación:

- No trabajar en la oscuridad.
- Asegurándose de que hay suficiente luz para que tanto el trabajador, como quien le rodea puedan ver sus manos y las maniobras de trabajo.
- Crear normas de iluminación, que se aplican al puente de carga.
- Se habrá de instalar un enmascaramiento temporal para que la luz en la zona de trabajo no se expanda hasta la parte del escenario puesto que, si lo hace, será visible por el público.
- Utilizar la luz de forma que ilumine sólo la zona de trabajo y no deslumbre a los ojos.

- Colocar la fuente de luz de forma que el trabajador con su cuerpo no proyecte sombras sobre la tarea a ejecutar.
- Las luces de trabajo LED se pueden adherir a la visera del casco ayudando a poner luz sólo en la zona de trabajo, donde se precisa. De esta forma se busca procurar, seguridad, confort, productividad al mismo tiempo que se provee un método seguro, cómodo y eficaz para realizar las tareas asignadas.

Manipulación de Cargas en alturas:

- Se tratará de minimizar la carga, minimizar el ascenso, minimizar el alcance horizontal, minimizar el alcance vertical.
- Los trabajadores deberán usar equipos de protección individual (guantes, casco, calzado adecuado, arnés, línea de vida y cinturón para protección de espalda).

Golpes: Se evitará la presencia de obstáculos en el lugar de trabajo y se dotará a los trabajadores de los equipos de protección individual necesarios (guantes, caso, calzado, etc.).

Caídas al mismo y a distinto nivel: Para minimizar este riesgo, lo principal es el orden y limpieza, conservar en buen estado los suelos del lugar de trabajo, usar equipo de protección individual (línea de vida) estar debidamente indicada la presencia de desniveles.

Orden y Limpieza: Fundamental para el desarrollo de cualquier trabajo, pero en el presente más aún. Tener todos los objetos (maquinaria, herramientas, útiles varios, burros de ropa, etc.), colocados en su lugar.

Soportar Altos Nivel de Estrés: Coordinar las tareas asignando el trabajo de forma equitativa para una mayor presteza en la ejecución de las mismas y menor desgaste de cada trabajador.

Riesgos con la Carpintería: Dotar de los equipos de protección individual necesarios para evitar daños en el trabajador (guantes, gafas protectoras, etc.).

Riesgos en el Manejo de Pinturas y Sustancias Tóxicas: Dotar de equipos de protección individual que impidan daños físicos al trabajador (guantes, mascarilla, ropa de protección, etc.).

Trabajos a Turnos: Establecer un calendario para programar los turnos de forma que se determinen periodos de descanso para los trabajadores que cubren en este tema.

Nocturnidad: Evitar que un trabajador trabaje en horario diurno si tuvo horario nocturno, esto con la finalidad de que se reponga de la vigilia anterior.

SITUACIÓN DE RIESGO SECCIÓN DE ILUMINACIÓN

En el proceso de creación y montaje de la iluminación escénica intervienen distintos profesionales:

Diseñador de iluminación: es la persona que idea el montaje. El diseño se hará teniendo en cuenta las posibilidades técnicas, y humanas y estará encaminado a facilitar el trabajo en equipo.

Técnicos de iluminación encargados de:

- Realizar el montaje, direccionamiento y picado de los focos.
- Realizar los cambios de iluminación que exija la obra.
- Encargarse de los efectos especiales que requieran energía eléctrica.
- Manejar la mesa de luces.
- Llevar a cabo la limpieza y mantenimiento de focos y material eléctrico.

Todos y cada uno de estos profesionales desempeñan una parte activa y fundamental a la hora de evitar riesgos y de favorecer la seguridad y prevención laboral. Aunque el lugar de trabajo de un técnico de iluminación es el escenario, será conveniente disponer también de las siguientes instalaciones:

- Habitación insonorizada para albergar los dimmers.
- Cabina en el patio de butacas para el control de la iluminación.
- Habitación para almacén y reparación del material.
- Habitación - camerino para el personal técnico.

Hay muchos riesgos latentes en el desempeño de las tareas de los técnicos de iluminación, tomando en cuenta no son electricistas; Por lo que la electricidad debe ser manipulada por un electricista. Todo técnico de iluminación deberá tener presente las reglas de seguridad:

- Ante la duda, no lo haga.
- Nunca suponga ni trate de adivinar cuando trabaje con material eléctrico.
- Usted es responsable absoluto de su seguridad y de los que le rodean.
- A cualquiera que deliberada o repetidamente ignore las reglas de seguridad se le debe prohibir el acceso al área de trabajo (área de backstage).

El uniforme de trabajo imprescindible para un técnico de iluminación en materia de seguridad:

- Calzado cómodo dieléctricos.
- Pantalones ceñidos sin bolsillos.
- Cartuchera para herramientas.
- Herramienta aislada- 1000 V mínimo.
- Guantes aislantes de electricidad.

- Linterna para trabajo en la oscuridad.
- Arnés de sujeción para el trabajo en altura.
- Gafas protectoras de chispas para los ojos en caso de cualquier contingencia.

Habitualmente el montaje de iluminación suele desarrollarse de forma paralela al trabajo de la sección de maquinaria (y de sonido), por lo que se debe distribuir el escenario. Los maquinistas son los encargados de subir las varas de luces lo que requiere una buena comunicación y coordinación que evite riesgo.

SECCIÓN DE ILUMINACIÓN

SITUACIÓN DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
Caída de material desde el peine - parte más alta del torreón de tramoya- o en el escenario.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar normas internas prohibiendo el acceso al peine con cualquier objeto: bolígrafos, teléfonos, etc. disponiendo a la entrada del mismo de una mesita o bandeja para depositarlos.
Golpes por las esquinas de las varas durante el montaje de los focos y/o de los decorados.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer normas de actuación para avisar al personal que está trabajando. ✓ Colocación de acolchados en los extremos de las varas, tacos de goma, que minimicen el golpe.
Sobreesfuerzos por manipulación manual de cargas, en el traslado de las mismas, dadas las características del edificio. Posibles trastornos osteomusculares por carga estática, (postural).	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Información y formación en cuanto a la correcta manipulación de cargas, tanto estática como dinámica. Durante el montaje y mientras se manipulen cargas, se deberá utilizar el cinturón para espalda o faja lumbar de seguridad, esto evitará lesiones en la espalda.
Riesgos de caídas de alturas, en operaciones de montaje y desmontaje de los focos, así como en operaciones destinadas a la dirección de los mismos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Siempre que se trabaje en altura, se utilizarán arneses de seguridad con absorbedor de energía para caídas debidamente anclado. ✓ Revisiones periódicas de los anclajes.
Posibilidad de caídas de focos o de material colgante de los escenarios.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comprobación de cargas. Revisiones periódicas de los anclajes de los mismos, sustituir los que se encuentren en mal estado. ✓ Los focos se colgarán con las debidas medidas de seguridad: estarán bien sujetos a las liras, estas a las garras y a las varas. Así mismo,

SITUACIÓN DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
	<p>llevarán un cable de seguridad (del foco a la vara).</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Verificar que todos los elementos del foco, incluidos los cables de seguridad, están firmes y asegurados antes de izarlo. ✓ Cuando se ate una cuerda a un foco, no hacer simplemente un lazo en la grampa o nudo. Anudar la cuerda primero en la horquilla. ✓ Nunca elevar artefactos con los porta filtros o las viseras instaladas ya que pueden caerse.
<p>Riesgo de caídas por la posibilidad de tuercas, virutas, cables, etc., por el suelo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Orden y limpieza. ✓ Utilización de calzado de seguridad adecuado a la labor. ✓ Se fijarán y marcarán los cables que atraviesen zonas de paso. ✓ Donde sea posible instalar los cables sobre el borde de las puertas o utilizar cubiertas de cable del tipo heavy duty o rígidas.
<p>Riesgo de caídas de personas debido a la escasa iluminación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Habrá que disponer de un adecuado nivel de iluminación que permita desarrollar con normalidad todas las operaciones de montaje. ✓ En las operaciones de dirección y colocación del foco se encenderá el siguiente antes de apagar la anterior. El oscurecimiento total es peligroso para trabajar. ✓ Durante la representación se señalarán con material fluorescente o reflectante las vías de tránsito y aquellos objetos que las entorpezcan.
<p>Riesgo de caídas de personas a distinto nivel:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso incorrecto de escaleras manuales. - Caídas en las escaleras de los almacenes. - Caídas en operaciones de montaje. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Prohibición de uso de escaleras improvisadas u otra forma de acceso para el desarrollo de tareas. ✓ Colocación de pasamanos en el lado exterior de la escalera. ✓ Siempre que se trabaje en altura, se utilizarán arneses de seguridad con

SITUACIÓN DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
	<p>absorbedor de energía para caídas debidamente anclado.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Utilizar calzado de seguridad con suela antideslizante. ✓ Pedir a un compañero que sujete la escalera. - *Información al trabajador sobre los métodos de trabajo.
<p>Caída de la carga por rotura de cables, eslingas, de las varas, etc., o por fallo de freno o fallo de una fase del motor.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evitar la circulación de la carga por encima de personas. ✓ Revisar diariamente todos los elementos sometidos a esfuerzo. ✓ Revisar a fondo, al menos trimestralmente, los cables, cadenas, cuerdas, poleas, frenos, controles eléctricos y sistemas de mando. ✓ Marcar en forma destacada y fácilmente legible la carga máxima útil en Kg. Tendremos en cuenta el tipo de vara (contrapesada, motorizada o manual) y el número de proyectores que irán en esa vara. ✓ Prohibir la carga de pesos superiores a la máxima carga útil.
<p>Riesgo de incendio por el efecto bobina de mangueras y alargas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desenrollar los cables completamente antes de usarlos. El paso de corriente por un rollo o carrete de cables, generará calor y en un rollo o carrete grande esto puede ser suficiente para generar un incendio.
<p>Caída de las barras verticales sobre personas debido a un montaje incorrecto. Caída de los focos de las barras verticales. Caída y golpes de personas debidas a una incorrecta señalización de las barras verticales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar mantenimiento en el sistema de varales. ✓ Estas estructuras deben estar sólidamente fijadas, usualmente a una pared. ✓ Para la instalación de focos no es recomendable utilizar grapas de tipo C, deberemos usar brazos para booms.

SITUACIÓN DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las barras verticales deberán estar correctamente señalizadas cuando se encuentren en una zona de tránsito de gente.
Riesgo de quemaduras al tocar focos calientes.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los focos generan mucho calor. Siempre usar guantes (en lo posible de cuero) para enfocar o dirigir.

Riesgos Eléctricos: Los teatros y otras instalaciones para espectáculos, requieren grandes cantidades de potencia eléctrica, que es normalmente provista en fases diferentes. Los edificios normales utilizan estas fases para diferentes propósitos.

Un sistema teatral de iluminación utiliza habitualmente más de una fase al mismo tiempo. Cada fase es el equivalente de una instalación eléctrica domiciliaria. La utilización de dos fases es doblemente peligrosa. Una descarga eléctrica de dos fases puede ser ciertamente fatal.

Cuando se utilice equipo de sonido trataremos de que en lo posible se lo conecte a una fase diferente a la de la iluminación. Por ejemplo, sonido sobre la fase 1 e iluminación sobre la 2 y la 3. Esto así mismo reducirá el zumbido eléctrico en los parlantes.

Normalmente, las instalaciones domiciliarias tienen un límite de 30 A, aproximadamente 7KW, por lo que una mayor carga quemaría los fusibles.

Descripción de la situación de Riesgo: El cuerpo humano es un buen conductor de la electricidad y el trabajo con ella unido a las malas prácticas, descuidos, o el no observar las precauciones debidas, la electricidad puede causar lesiones de gravedad variable, desde un leve cosquilleo inocuo hasta la muerte por paro cardiaco, asfixias o graves quemaduras en los trabajadores.

SECCIÓN DE ILUMINACIÓN RIESGOS ELÉCTRICOS

SITUACIÓN DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
Sobrecargas de la red.	<p>A la hora del montaje tendremos en cuenta la potencia de los focos y la que admite la vara. Así como la potencia de la memoria que tenga más proyectores y la potencia máxima que puede admitir el teatro.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Las luminarias teatrales no pueden ser conectadas en cualquier lado. ✓ Un conector puede estar ya cargado con su máxima capacidad o la luminaria puede requerir posibilidades eléctricas especiales. ✓ En las instalaciones pequeñas deberemos verificar la capacidad máxima de la instalación eléctrica. <p>Como regla general:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La mayoría de los dimmers están preparados para 10 A, lo que equivale aproximadamente a 2KW de luz. ✓ La mayoría de las luminarias de efectos especiales no están preparadas para conectarse a un circuito dimmer. *Nunca cambie el tipo de conector de un foco.
Contactos Eléctricos (directos e indirectos)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Siempre que sea posible, trabaje sin tensión eléctrica. Trabajar con guantes y usar herramientas con protección aislante. ✓ Tenga especial cuidado con el precalentamiento de los filamentos (pre-heat de los dimmers). ✓ Verifique previamente que todo el sistema se encuentra en buenas condiciones (borneras, cables, conectores, etc.). ✓ Si tiene la menor duda, no utilice el equipo hasta haberlo verificado. ✓ Nunca se debe tocar al mismo tiempo equipos conectados a diferentes fases. Por ejemplo, mantendremos un mínimo de dos metros de distancia en focos conectados a diferentes fases.

SITUACIÓN DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
<p>Los equipos eléctricos, enchufes y cables pueden sobrecalentarse, constituyendo un peligro de incendio y las chispas eléctricas pueden ser fuente de ignición en atmósferas inflamables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Antes de empezar a trabajar, realizar un control visual para detectar defectos reconocibles. ✓ Observar si existe puesta a tierra de las masas en combinación con interruptores diferenciales de sensibilidad adecuada. ✓ Alejar y aislar las partes activas de la instalación para evitar contactos directos. ✓ Llevar a cabo un examen periódico de las instalaciones eléctricas y del material eléctrico por personal especializado. ✓ Evitar el uso de alargadores que interrumpen la línea de tierra. ✓ Comprobar diariamente el estado de cables, enchufes y aparatos eléctricos. ✓ No utilizar aparatos en mal estado hasta su reparación. ✓ No utilizar aparatos eléctricos con manos húmedas o mojadas. ✓ Situar los cables de manera que no puedan ser aplastados, dañados o sometidos a tracción. ✓ Instalar el número suficiente de tomas de corriente en cada zona. ✓ Evitar limpiar con líquidos un equipo conectado a la corriente eléctrica.
<p>Riesgo a la hora de hacer una acometida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizarla como mínimo dos personas (eléctricos), una de ellas conocedora de las Técnicas de Reanimación Cardiopulmonar o Cardiorrespiratoria y Técnicas de Rescates Eléctricos. ✓ Serenidad. ✓ Solo se deber tener una mano en el cuadro de acometida. ✓ Apoyarse sobre un elemento de goma (calzado), madera (suelo) que evite la derivación a tierra en caso de contacto directo.

SITUACIÓN DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tener guantes aislantes. ✓ Tener cerca un Extintor de Fuego Eléctrico. ✓ Las herramientas han de estar aisladas. ✓ Hacer la acometida después de las protecciones (fusibles, interruptores generales, etc.) y sin corriente. ✓ A la hora de conectar la acometida, si es posible se deberá cortar el suministro para eliminar la tensión que existe en las bornas de conexión, si no, extremar las precauciones. ✓ Evitar el uso de anillos o cualquier otro elemento metálico innecesario mientras se manipula el cuadro. ✓ Comprobar las tensiones del cuadro midiendo con el polímetro el voltaje de todos los cables antes de conectarlos (también los de tierra). ✓ Dejar combas a la manguera y atarla con una cuerda para que no haga presión. ✓ Usar Terminales o, en su defecto, cortar el plástico del hilo lo justo para entrar en el tornillo. (Conector seguro: CAM LOCK). Poner entre el metal y el conector aislantes, y entre las bornas. ✓ A la hora de hacer la conexión enganchar primero el Neutro (en su color) y luego las fases (cable activo) y, por último, la Tierra.

SITUACIÓN DE RIESGO SECCIÓN DE SONIDO

En el proceso de sonorización de un espectáculo en vivo (sobre todo los grandes conciertos), intervienen varios profesionales:

Técnico de Sonido: Es el encargado de la sonorización para el público, su puesto es el de mayor responsabilidad.

Técnico de Monitores: Es el responsable de la mezcla de sonidos para el ambiente idóneo, en el montaje de cualquier presentación o concierto artístico. Es el técnico de los intérpretes, responsable de que los músicos y/o artistas estén cómodos con lo que escuchan sobre el escenario.

Técnico de Escenario: Es el encargado de tirar los cables, colocar micrófonos y hacer los cambios pertinentes entre grupo y grupo, estar pendiente durante el concierto de que todo siga en su sitio y funcionando.

Hay que tener en cuenta que la mayor parte de las veces el trabajo de los técnicos de sonido coincide en el espacio y el tiempo con el de los técnicos de luces. De manera que es conveniente organizar el trabajo para que no interfieran unos con otros.

Descripción de la situación de Riesgo: La exposición al ruido por encima de un determinado nivel puede provocar daños inmediatos. Sin embargo, una exposición regular a un nivel de ruido considerable puede originar problemas a largo plazo por la acumulación de efectos.

El manejo de los equipos de sonorización y la amplificación del sonido en un espacio teatral de forma constante, puede generar pérdidas de audición, hipoacusia* (*Disminución de la capacidad auditiva), disminución de respuestas a otros tipos de señales, etc.

SECCIÓN DE SONIDO

SITUACIÓN DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
<p>Ruido Exposición a altos niveles de presión acústica en técnicos de sonido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En general, hay que evitar los ruidos innecesarios; si esto no es posible, se debe evaluar el nivel de ruido que se produce en el entorno laboral durante el tiempo de trabajo (tiempo de exposición). ✓ Si el ruido supera los 80 dB (A) de nivel diario equivalente, se debe informar y formar al trabajador sobre los riesgos relacionados con la exposición al ruido y sobre el modo de prevenirlos (métodos de trabajo, protecciones, etc.), hacer un reconocimiento inicial de la función auditiva y controles periódicos, informar sobre los resultados, así como proporcionar protectores auditivos a los trabajadores que los soliciten. ✓ Si el ruido supera los 85 dB (A) de nivel diario equivalente, se debe realizar, además de las medidas del punto 2, un control periódico de la función auditiva, cada tres años, y suministrar protectores auditivos a los trabajadores. ✓ Si el ruido supera los 90 dB (A) de nivel diario equivalente y 140 dB pico, además de las medidas de los puntos 2 y 3, se deben buscar las causas por las que se superan estos límites, implantar medidas técnicas para disminuir la propagación del ruido, realizar controles anuales de la función auditiva y restringir el acceso a los puestos de trabajo afectados; todos los trabajadores deben utilizar protectores auditivos.
<p>Riesgos de caídas en altura en operaciones de montaje y desmontaje de los equipos, así como en operaciones destinadas a la dirección de los mismos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Siempre que se trabaje en altura, se utilizarán arneses de seguridad con absorbedor de energía para caídas debidamente anclado. ✓ Información y formación. ✓ Revisiones periódicas de los anclajes.

SITUACIÓN DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
Caída de material desde el peine* (*parte más alta del torreón de tramoya) o en el escenario.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar normas internas prohibiendo el acceso al peine con cualquier objeto: bolígrafos, teléfonos, etc. disponiendo a la entrada del mismo de una mesita o bandeja para depositarlos.
Posibilidad de caídas de material colgante de los escenarios.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comprobación de cargas. ✓ Revisiones periódicas de los anclajes de los mismos, sustituir los que se encuentren en mal estado. ✓ Elaboración de pautas de actuación correcta para la realización del montaje de la concha acústica.
<p>Riesgo de caídas de personas a distinto nivel:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso incorrecto de escaleras manuales. - Caídas en las escaleras de los almacenes. - Caídas en operaciones de montaje. - Manipulación incorrecta de elevadores. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Prohibición de uso de escaleras improvisadas u otra forma de acceso para el desarrollo de tareas. ✓ Ver ficha de seguridad de los elevadores. ✓ Colocación de pasamanos en el lado exterior de la escalera. ✓ Siempre que se trabaje en altura, se utilizarán arneses de seguridad con absorbedor de energía para caídas debidamente anclado. ✓ Utilizar calzado de seguridad con suela antideslizante. ✓ Pedir a un compañero que sujete la escalera. - *Información al trabajador sobre los métodos de trabajo.
Riesgo de caídas por la posibilidad de tuercas, virutas, cables, etc., por el suelo.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Orden y limpieza. ✓ Utilización de calzado de seguridad adecuado a la labor. ✓ Se fijarán y marcarán los cables que atraviesen zonas de paso. ✓ Donde sea posible instale los cables sobre el borde de las puertas o utilice cubiertas de cable del tipo heavy duty o rígidas.
Golpes por las esquinas de las varas durante el montaje de los focos y/o de los decorados.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer normas de actuación para avisar al personal que está trabajando. ✓ Colocación de acolchados en los extremos de las varas, tacos de goma, etc., que minimicen el golpe.
Sobreesfuerzos por manipulación manual de cargas, en el traslado de	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Información y formación en cuanto a la correcta manipulación de cargas, tanto estática como dinámica.

SITUACION DE RIESGO POR TRABAJAR SIN CINTURÓN DE PROTECCIÓN EN TRABAJOS EN ALTURA

Un cinturón de sujeción no es un arnés, es un elemento que rodea el cuerpo y que está constituido por elementos dispuestos y conectados de manera adecuada, unido a un elemento de amarre de sujeción y destinados a sostener al técnico durante su trabajo en altura.

Los trabajadores que realizan trabajos en altura, se deberían formar mediante cursos teórico-prácticos impartidos por una entidad especializada. El adoptar medidas de protección tanto individuales como colectivas pueden evitar lesiones que pueden ser leves, graves o hasta mortales.

SITUACIÓN DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
<p>Las consecuencias de un accidente en trabajos en altura sin las debidas precauciones suelen conducir al fallecimiento del trabajador accidentado, el cinturón es una pieza más de seguridad.</p>	<p>A la hora de elegir un cinturón de protección se debe tener en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los sistemas de sujeción y posicionamiento deben destinarse para ser utilizados por los trabajadores de líneas u otros que trabajan en postes u otras estructuras similares en posición de sujeción, permitiéndoles tener las manos libres durante su tarea. ✓ No deben ser utilizados para detener caídas de altura. ✓ Deben poseer protección lumbar. ✓ No se considera un sistema anti caídas. ✓ Un cinturón puede ser incorporado a un arnés anti caídas. ✓ Evitar caídas en trabajos en altura no tiene precio. ✓ El mantenimiento y el almacenaje de estos equipos deben realizarse de forma escrupulosa pues su deterioro, a veces, puede no ser apreciado. Lo más práctico es seguir detalladamente las RECOMENDACIONES del fabricante. Éstas deberán acompañarse en todos los equipos y deben estar redactadas en el idioma del país. ✓ El cinturón debe llevar como anexo una cinta llamada cabo de vida, que tiene un largo de 1,5 a 2 m y se asegura por medio de un gancho o mosquetón de fácil apertura cuando alguien tiene que

SITUACIÓN DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
	trabajar en lo alto de una escalera o en el borde de un techo es recomendable asegurar el extremo de ese cabo al hierro superior de la escalera o a algún sector seguro de la terraza.

SITUACIÓN DE RIESGO POR TRABAJOS EN ALTURA EN EL ESCENARIO

Se considera trabajo en altura, a todo aquel que se realice por encima de dos metros sobre el suelo o plataforma fija, sobre fosos, cortes o voladizos.

Bajo ningún concepto debe desatender el rango de alturas al que se efectúe la tarea: comience a aplicar criterios de protección aun cuando trabaje sólo a 1 metro de altura.

SITUACIÓN DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
<p>El riesgo que se genera es de: Lesiones por caída de altura debidas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> · *Desplomes de andamios. *Caídas al vacío por plataformas de trabajo inadecuadas. · *Caídas al vacío por no utilizar el cinturón de seguridad. *Lesiones a personas que circulan por los alrededores al ser golpeadas por herramientas o materiales caídos del andamio. 	<p>Este tipo de trabajos para realizarlos con total seguridad requieren andamios y protecciones acordes con las normas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En todo trabajo en altura en ausencia de protección colectiva y con peligro de caída eventual, será obligatorio el uso de cinturón o arnés de seguridad. ✓ Las plataformas de trabajo deben estar protegidas del vacío en todo su perímetro libre, por una barandilla que impida la caída de personas y materiales. ✓ En todos los trabajos en altura, se acotarán y señalizarán las zonas de paso de los niveles inferiores para evitar daños por posibles caídas de objetos, materiales o herramientas. ✓ Los medios de protección contra las caídas deben colocarse correctamente y mantenerse en buen estado, y no deben ser manipulados, modificados, ni mucho menos eliminados. Si por algún motivo alguna vez hubiera que retirar esas protecciones, deberán ser instaladas tan pronto como sea posible. ✓ El cinturón de seguridad como equipo de protección individual que es, debe utilizarse cuando el riesgo presente de caída de altura en el puesto de trabajo no se evite con medios de protección colectiva o técnicos.

SITUACIÓN DE RIESGOS POR SOBRESFUERZOS EN MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS ESCENICAS

El trabajo que exige movimientos repetitivos, rápidos o forzados, o que requiere mantener una postura fija durante períodos largos puede provocar alteraciones músculo-esqueléticas.

SITUACIÓN DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
<p>La manipulación y el transporte de cargas constituyen un problema específico que puede provocar molestias o lesiones, sobre todo en la espalda, siendo un factor importante de sobrecarga muscular.</p>	<p>Para evitar la sobrecarga en el trabajo se tendrán en cuenta las características personales del individuo (sexo, edad, peso, etc.) que va a desarrollar dicho trabajo y además:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Es muy importante formar al personal en las técnicas de manipulación de cargas. ✓ Las técnicas de levantamiento, tienen como principio básico mantener la espalda recta y hacer el esfuerzo con las piernas. ✓ No se deben manejar cargas pesadas de forma individual. ✓ Estos hábitos de conducta profesional se adquieren, sobre todo, a través de la sensibilización del trabajador, por eso, lo talleres, cursos, y otras actividades que se encaminen a favorecer la cultura preventiva del trabajador deben ser aprovechadas.

SITUACIÓN DE RIESGOS POR USO DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS DURANTE EL MONTAJE DE CONJUNTOS

En el montaje de conjuntos a medida (estanterías, stands, decoración, etc.) el uso de maquinaria para la madera y el metal, como son las sierras circulares y herramientas de carpintería son utilizadas por los trabajadores de forma habitual, por lo que las condiciones en las que estas herramientas se encuentren deberán ser óptimas para evitar así posibles cortes.

De igual forma durante el montaje de conjuntos los trabajadores suelen manipular objetos grandes y se realiza empuje de cargas.

El peso parcial de cada pieza es asumible por cualquier trabajador. Por ejemplo, un lateral en madera de pino de una estantería de 220 x 40 x 3 cm. pesa, aproximadamente, 21 Kg. pero esta misma pieza unida a otras que forme una estructura puede hacer que el peso resultante se multiplique por tres o más y esto ya no es manejable por una sola persona.

La manipulación de este tipo de elementos sin los conocimientos apropiados y la debida protección provocan en poco tiempo lesiones en la columna.

SITUACIÓN DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
<p>La manipulación y el transporte de cargas constituyen un problema específico que puede provocar molestias o lesiones, sobre todo en la espalda, siendo un factor importante de sobrecarga muscular.</p> <p>La manipulación manual de cargas que implica riesgos, en particular dorso lumbares, para los trabajadores, constituyen factores individuales de riesgo los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> *La falta de aptitud física para realizar las tareas en cuestión; *La inadecuación de las ropas, el calzado u otros efectos personales que lleve el trabajador; *La insuficiencia o inadaptación de los conocimientos o de la formación; *La existencia previa de patología dorso lumbar. 	<p>Para evitar los efectos nocivos sobre el trabajador por sobre esfuerzos se deben seguir los consejos siguientes cuando se manipulen cargas pesadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitar la ayuda de otro u otros compañeros cuando la carga a mover sea superior a la capacidad física del trabajador. ✓ Planificar el levantamiento. ✓ Separar los pies para proporcionar una postura estable y equilibrada para el levantamiento, colocando un pie más adelantado que el otro en la dirección del movimiento. *Doblar las piernas manteniendo en todo momento la espalda derecha. Mantener el mentón metido. ✓ No flexionar demasiado las rodillas. No girar el tronco ni adoptar posturas forzadas. ✓ Manipular cargas correctamente evita este tipo de lesiones que, a veces llevan a incapacitar al trabajador.

SITUACIÓN DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sujetar firmemente la carga empleando ambas manos. Es muy importante el tipo de agarre de la carga, es fundamental que sea seguro (para evitar que resbale). Cuando sea necesario cambiar el agarre, hacerlo suavemente o apoyando la carga. ✓ Levantarse suavemente, por extensión de las piernas, manteniendo la espalda derecha. No dar tirones a la carga ni moverla de forma. ✓ Procurar no efectuar nunca giros, es preferible mover los pies para colocarse en la posición adecuada. Mantener la carga pegada al cuerpo durante todo el levantamiento. ✓ Si el levantamiento es desde el suelo hasta una altura importante, por ejemplo, la altura de los hombros o más, apoyar la carga a medio camino para poder cambiar el agarre. ✓ Depositar la carga y después ajustarla si es necesario. *Realizar levantamientos espaciados en el tiempo (no llevarla de un tirón, sino descansar, volver a cogerla, seguir).

SITUACIÓN DE RIESGO POR UTILIZACIÓN DE RADIOS BIDIRECCIONALES (WALKIE-TALKIE)

Seguridad en la utilización de Radios Bidireccionales (Walkie-talkie): Para asegurar un rendimiento óptimo de la radio, y para garantizar que la energía de radiofrecuencia se mantenga dentro de los límites establecidos en las normas antes mencionadas, deberán cumplirse los siguientes procedimientos:

- Operación de Radios Bidireccionales: cuando utilice la radio, sosténgalo en posición vertical con el micrófono a una distancia de 2,5 cm. A 5 centímetros de los labios.
- Operación de la Unidad ajustada al cuerpo: para cumplir con las recomendaciones, si utiliza una radio ajustada al cuerpo durante la transmisión, siempre coloque la radio en un sujetador para cinturón, estuche, arnés para estuche y arnés para el cuerpo de la radio.
- No colocar la radio dentro de un bolsillo de la camisa.
- Apagar la radio inmediatamente si se cree que se está generando interferencia.

En entornos potencialmente explosivos: Apague la radio cuando esté en una atmosfera potencialmente explosiva, a menos que la radio sea del tipo específicamente calificado para el uso en tales áreas como intrínsecamente seguro. No retire, instale ni cargue baterías en estas áreas. Las chispas en atmosferas potencialmente explosivas pueden desencadenar una explosión o incendio, y ocasionar lesiones inclusive la muerte.

En áreas con atmósferas potencialmente explosivas hay generalmente señales de precaución, aunque no siempre es así.

Áreas de voladuras o explosivos: Para evitar una posible interferencia con las operaciones de detonación, apague la radio cuando esté cerca de detonadores eléctricos o donde haya letreros “Apague la radio bidireccional”. Respete todas las señales e instrucciones.

Precauciones y recomendaciones de operación:

Antenas: No utilice radios portátiles que tengan la antena dañada. Si una antena dañada hace contacto con la piel, podría producir una pequeña quemadura.

Baterías:

Todas las baterías pueden causar daños materiales, lesiones o quemaduras si un material conductor, por ejemplo, joyas, llaves o cadenas, hace contacto con los terminales expuestos. El material podría cerrar un circuito eléctrico (cortocircuito) y tornarse muy caliente. Manipule con cuidado las baterías cargadas, especialmente cuando las lleve dentro de un bolsillo, cartera o envases que contengan objetos metálicos.

Antes de utilizar el cargador de baterías, lea todas las instrucciones y notas de precaución. Para reducir el riesgo de sufrir lesiones, cargue las baterías recargables que se describen. Otros tipos de baterías pueden explotar, provocando lesiones personales o daños.

- No exponga el cargador a lluvia.
- No utilice el cargador si ha recibido un golpe brusco, se ha caído o se ha dañado en modo alguno.
- No desarme el cargador si ha recibido un golpe brusco, se ha caído o se ha dañado en modo alguno.
- No modifique nunca el cable y enchufe de AC provisto con la unidad. Si el enchufe no encaja en la toma, pida a un electricista titulado que instale una toma correcta. Una instalación incorrecta puede presentar el peligro de sacudida eléctrica.
- Para reducir el riesgo de causar daños al cable o al enchufe, tire del enchufe en lugar de hacerlo del cable al desconectar el cargador del receptáculo de AC.
- Para reducir el riesgo de sufrir una sacudida eléctrica, desenchufe el cargador de la toma antes de intentar cualquier mantenimiento o limpieza.
- Asegúrese que el cable está, colocado de forma que no se doble o se presione con algo que pueda producir roturas o arrancamiento.
- Una extensión de cable no debe ser usada a menos que sea absolutamente necesario. El uso de una extensión inadecuada puede resultar en un riesgo de incendio o descarga eléctrica. Si debe usar una extensión, asegúrese que:
- Los pines del enchufe de la extensión son idénticos en número, tamaño y colocación que los del conector del cargador.
- Que el cable de la extensión está en correcto estado y en buenas condiciones eléctricas, y que la sección del cable sea d18 AWG (1mm²) para longitudes de hasta 30 metros y 16 AWG (1.3mm²) para longitudes de hasta 45 metros.
- El cable de alimentación de este cargador no puede ser reemplazado.

SITUACIÓN DE RIESGO DE TRABAJO NOCTURNO Y A TURNOS

Descripción de la situación de riesgo: El tiempo de trabajo es uno de los aspectos de las condiciones de trabajo que tiene una repercusión más directa sobre la vida diaria pudiendo afectar no sólo la calidad de vida en el trabajo, sino la vida extra laboral. El montaje, desmontaje, las presentaciones son ejemplo claro del trabajo nocturno.

SITUACIÓN DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
<p>Las alteraciones más frecuentes que pueden darse en estos tipos de trabajo son:</p> <p>Digestión laboriosa e imperfecta (dispepsia) Gastritis Colitis Pirosis (ardor de estómago) Digestiones pesadas Flatulencia Úlcera de estómago Aumento de peso/obesidad por modificaciones cualitativas de los alimentos (más grasa, bocadillos, alcohol, etc.) y cuantitativas (exceso de lípidos y falta de glúcidos/hidratos de carbono) cuando el ritmo metabólico es más bajo. Falta de relaciones sociales y familiares.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Llevar una dieta equilibrada y sana. ✓ Tener en cuenta que la inadaptación se detecta en los primeros meses, con lo que deberá hacerse un seguimiento de estos trabajadores durante el primer año a fin de prevenir la aparición de síntomas de no adaptación. ✓ Evitar la realización de trabajos a turnos y nocturnos en menores de 25 años y mayores de 50. ✓ Disponer de tiempo suficiente para que los trabajadores tomen al menos, una comida caliente durante el turno de trabajo: ✓ Después de dos o tres turnos de noche consecutivos dar al menos una jornada completa de descanso.

RIESGO POR EXCESO DE CANSANCIO Y ADORMECIMIENTO DEBIDO A MALAS CONDICIONES TERMOAMBIENTALES

SITUACIÓN DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
<p>En general, en los espacios cerrados o en los escenarios teatrales, los equipos de iluminación producen calor durante su funcionamiento, que se acumula en las zonas que, en ocasiones, se encuentran mal ventiladas. Este calor provoca un exceso de sequedad en el ambiente, y todo ello puede incrementar las sensaciones de cansancio, somnolencia, dolores de cabeza, u otro tipo de patologías que pueden llegar a ser crónicas.</p>	<p>Las buenas prácticas deben tender a nivelar las condiciones ambientales de trabajo o facilitar prendas protectoras adecuadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Proporcionar ropa de protección adecuada. ✓ Llevar a cabo pausas durante los trabajos pesados cuando el cuerpo está sometido a la influencia del calor. ✓ Regular la temperatura del aire acondicionado de acuerdo con las exigencias de la tarea que se desarrolle. ✓ Aislar los focos de calor y humedad. ✓ Mantener una temperatura correcta y una humedad en el ambiente entre el 30 y 70 por ciento, unido a una buena ventilación del ambiente, evitar que las condiciones medioambientales provoquen situaciones estrés y malestares crónicos. Esta humedad siempre debe ser mayor al 50% en zonas con presencia de electricidad estática.

SITUACIÓN DE RIESGO DEL DEPARTAMENTO RESGUARDO Y VIGILANCIA

SITUACIÓN ACTUAL: La unidad de Resguardo y Vigilancia cuenta con 6 vigilantes bajo renglón 031 los cuales trabajan turnos de 24 x 24 horas, estos mismos son encargados de velar y resguardar del Centro Cultural de Escuintla “Lic. Arístides Crespo Villegas” que equivale a 4,025.68 metros cuadrados territorio propiedad del Estado, incluyendo el edificio, parqueos y bienes de la misma, cuenta con 04 puntos de acceso.

SITUACION DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
No se tienen garitas destinadas al departamento de resguardo y vigilancia son vulnerables a cualquier eventualidad que se presente.	✓ Se debe implementar la fabricación de 02 garitas con vidrios y balcones que sean adecuados para situaciones de riesgo.
Tropiezos por falta de iluminación en áreas extremadamente oscuras. Al momento de los eventos/presentaciones se dificulta el tránsito vehicular y de peatones.	✓ Se debe implementar mejor iluminación en todas las áreas del complejo del Centro Cultural de Escuintla “Lic. Arístides Crespo Villegas”.
Riesgos que se pueden suscitar en área de labores: Riesgo eléctrico, incendios y explosión, caídas, tropiezos, temperaturas extremas.	✓ Se debe tener una inspección técnica constante, de los distintos equipos.

SITUACION DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
Uniformes y dotación: No se cuenta con uniforme adecuado para la comodidad del personal de vigilancia.	✓ Estos deben de ser adecuados para el uso diario y nocturno, también deben de estar capacitados para las condiciones de clima ya que esto mismo puede causar problemas a la salud.
Falta de capacitación en el tema de relaciones interpersonales.	✓ Se debe capacitar al personal en estos temas como mínimo trimestralmente.
Falta de capacitaciones de defensa personal y manejo de conflictos y coordinación de los agentes de resguardo.	✓ Se debe capacitar al personal en estos temas como mínimo trimestralmente.
El personal de vigilancia no cuenta con equipo especial al momento de suscitarse alguna catástrofe.	✓ Se debe equipar al personal con equipo especial, para atender catástrofes de cualquier índole.
No se cuenta con equipo de vigilancia nocturna en los parqueos.	✓ Se debe equipar al personal con equipo nocturno.
El sistema de alarmas contra incendios no se encuentra en óptimas condiciones.	✓ Se debe revisar, poner en funcionamiento óptimo y dar mantenimiento constante al Sistema de alarmas.
Automatizar el sistema de cámaras de vigilancia.	✓ Se debe automatizar un sistema de cámaras nuevo y sofisticado.
El departamento de resguardo y vigilancia no cuenta con el suficiente personal para atender todas las áreas del complejo.	✓ Se debe atender esta necesidad contratando personal idóneo para el área.
Los dos parqueos sótano y central del centro cultural son vulnerables a cualquier atentado hacia los vehículos y los usuarios.	✓ Se deben implementar los cambios de infraestructura necesarios y contratar el personal suficiente para atender en esta área.
El cerco perimetral es vulnerable al ingreso de vandalismo.	✓ Se debe reforzar el cerco perimetral para evitar el ingreso de personas no autorizadas al complejo.
El sistema de intercomunicación es deficiente a las necesidades.	✓ Se necesita un mejor sistema, más sofisticado para una intercomunicación apropiada y sin interferencias.

Comunicación del riesgo: Con la finalidad de asegurar que la totalidad de trabajadores del Centro Cultural de Escuintla “Lic. Arístides Crespo Villegas”, tengan las competencias necesarias para cuidar de su seguridad y salud, se establece una serie de actividades para la formación y sensibilización de estos. Es por tal motivo que es necesario que todos los trabajadores del Centro Cultural referido, reciban periódicamente capacitación y entrenamiento en temas de seguridad industrial ocupacional. La asistencia a charlas y capacitaciones deben ser registradas y atendidas como parte del programa de capacitación.

El Centro Cultural de Escuintla “Lic. Arístides Crespo Villegas”, debe de informar a sus trabajadores, por medio de charlas, capacitaciones y por escrito, sobre los riesgos laborales a los que están expuestos con el fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos.

Entre los mecanismos de información que se utilizarán para comunicarles a los trabajadores, se citan a continuación:

- El Manual de seguridad industrial deberá ser conocido por todo el personal del Centro Cultural de Escuintla “Lic. Arístides Crespo Villegas”.
- Programas de inducción para el personal que se incorpora al Centro Cultural referido, en donde se le informe acerca de los riesgos que implica el trabajo.
- Cartelera informativa ubicada en los lugares donde se necesite información para desarrollar una actividad.
- Charlas de actualización en prevención de riesgos programadas durante todo el año.
- Cursos de capacitación que se incluyan en el programa anual de capacitaciones.
- Registro de las actividades de capacitación ejecutadas.
- Otros que se consideren oportunos.

El Centro Cultural de Escuintla “Lic. Arístides Crespo Villegas” dispondrá de los siguientes tipos de capacitación: Inducción, general, específica y periódica; cada una de las cuales dispondrá de procedimientos específicos, debidamente registrados.

- **Inducción:** Todo el personal que ingrese al Centro Cultural deberá recibir información detallada del puesto de trabajo en el que se va a desempeñar y los riesgos específicos a los que está expuesto.
- **General:** Todo el personal que labora en el Centro Cultural de Escuintla “Lic. Arístides Crespo Villegas”, deberá ser capacitado en temas de seguridad industrial en el trabajo.

- **Específica:** Todo el personal que labora en el Centro Cultural de Escuintla “Lic. Arístides Crespo Villegas”, deberá conocer los riesgos presentes en su puesto de trabajo al igual que las instrucciones para ejecutar las tareas en forma segura. (programar a los diferentes departamentos y /o secciones que conforman el Centro Cultural, para realizar la charla).
- **Periódica:** Todo el personal que labora en el Centro Cultural de Escuintla “Lic. Arístides Crespo Villegas”, deberá recibir capacitaciones habitualmente, con el alcance de conseguir concienciar a los trabajadores sobre la importancia de adoptar las normas de seguridad industrial para así disminuir y evitar accidentes y enfermedades profesionales.
- **La metodología:** se llevarán a cabo diversas capacitaciones como: Charlas, talleres, seminarios, simulacros, relacionados con temas de los riesgos en el trabajo y cómo prevenirlos.
- **Registro:** Todas las capacitaciones realizadas serán documentadas de manera oficial.

CONJUNTO DE SEÑALIZACIÓN

IMPLEMENTACIÓN SEÑALIZACIÓN EN LAS ÁREAS DE TRABAJO²

La señalización es una herramienta extremadamente útil y puede evitar accidentes, pero esta debe formar parte de un plan de prevención y debe ser debidamente acompañada por otras formas y herramientas de prevención de accidentes.

La señalización es un aspecto de mucha importancia en la seguridad industrial en general. Símbolos de seguridad, advertencia o cualquier otro tipo de aviso abundan en la vida diaria, pero algunas de estas señales aparte de indicar información, pueden salvar vidas de la gente en el trabajo y es por esto que es de mucha importancia el estudio de este tipo de señalización.

La señalización puede ser utilizada como medida correctiva o medida preventiva en el ambiente laboral, y se ha investigado sobre las características de la señalización y criterios a seguir, así como la importancia de utilizar la señalización antes que ocurran accidentes o incidentes, de manera preventiva. Una correcta señalización de un establecimiento puede salvar vidas. Se debe tomar en cuenta:

Señalizar para todos: Es importante tener en cuenta, cuando se realiza un plan de señalización, que cualquier individuo que esté en el establecimiento al momento de un siniestro, debe comprender rápidamente las señales indicativas, a dónde dirigirse y a qué ritmo abandonar el lugar. Si en el momento que se produce un incendio, se encuentra en el espacio de la instalación industrial una persona externa a la actividad laboral diaria, ésta debe comprender a dónde dirigirse para salvar su

² Se recomienda utilizar la Guía de Señalización de Ambientes primera edición septiembre 2019, elaborada por la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED–.

vida. Las indicaciones y la comunicación claras en los momentos de presión son impartidas mayoritariamente por señalizaciones.

Mantener el buen estado: Una vez realizada la correcta disposición de señalizaciones, se debe tener en cuenta que el posterior mantenimiento de la señalización es fundamental para el éxito de los objetivos de la señalización. Es importante tener en cuenta que además de la correcta posición de las señales, se debe observar que el material con que se elabora el producto debe responder a normas de calidad y a legislaciones vigentes.

Durante la realización de mantenimiento de las instalaciones y/o montajes de eventos en el Centro Cultural de Escuintla “Lic. Arístides Crespo Villegas” se deberá:

- Implementar el PLAN DE SEÑALIZACIÓN³ de manera que se eviten riesgos y accidentes de los trabajadores del Centro Cultural o a terceros que en un momento determinado puedan encontrarse dentro de las instalaciones (público, etc.).
- Colocar las señales de prevención, avisos de peligro y demás señales que se requieran para demarcar y proteger la zona de trabajo, según el tipo de actividad desarrollada en cada espacio.
- Demarcar las vías de circulación y zonas de almacenamiento y promover el que se respeten estos espacios.
- Utilizar colores distintivos para esta señalización, teniendo en cuenta los estándares que existen para tal fin.
- Las señalizaciones deben ser claras y simples, orientadas a la mayor visualización posible.
- Las señalizaciones se deben colocar o instalar en los puntos visuales y optimizar la relación de espacio distribución de elementos dentro de ambientes.
- Utilizar plataformas, rampas, pasadizos y escaleras requeridas en mantenimiento de edificio, montaje de estructuras y demás obras, deben ser instaladas técnicamente de tal manera que ofrezcan seguridad a los trabajadores.
- Cada frente de trabajo o punto de operación de equipos dispondrá de avisos informativos sobre riesgos asociados o medidas de seguridad necesarias de acuerdo con las circunstancias.

³ Id 1 y 2

 Significado general de los colores de seguridad		
COLOR	SIGNIFICADO	EJEMPLOS DE USO
	Pare Prohibición Equipos contra incendios Alarmas	   
	Acción de Mando	   
	Precaución Riesgo de peligro	   
	Condición de seguridad	  

Imagen tomada de: <https://cartelerascorporativas.com/sistema-de-emergencia-senalizacion-y-elementos-de-emergencia/>



Imagen tomada de: <https://es.slideshare.net/mclirola/sealizacion-en-el-trabajo>

PLANES GENERALES DE RESPUESTA

EMERGENCIA- DEFINIR BRIGADAS- CONFORMAR BRIGADA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

El equipo o brigada de seguridad debe estar conformado por trabajadores del Centro Cultural de Escuintla “Lic. Aristides Crespo Villegas”, debiendo auxiliar durante y después del evento. El objetivo primordial es auxiliar a los demás trabajadores y población visitante para salvaguardarse y protegerse durante una emergencia, mediante actividades y acciones que permitan evitar o mitigar los efectos de una contingencia. Las actividades de los integrantes de la brigada de seguridad se amplían o limitan según las capacidades de ellos mismos. Una vez formada la brigada, sus integrantes serán colaboradores activos.

Entre las funciones que deberá cumplir una brigada de seguridad se encuentran:

- Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad en el Centro Cultural.
- Prevenir e identificar nuevos riesgos en el Centro Cultural.
- En caso de emergencia, permitir el acceso al edificio únicamente al personal autorizado y debidamente identificado.
- Ayudar en la evacuación de los trabajadores, mediante el cierre de calles, acordonamiento de las zonas de seguridad, y de las salidas principales del Centro Cultural.
- Retirar a los curiosos que se constituyen, con frecuencia, el mayor problema para atender a un herido.
- En el momento de un fenómeno físico (electricidad, calor, luz, reacciones químicas, vapor, gas) cerrar las llaves de agua y cortar la energía eléctrica.
- Ayudar a mantener el orden y prevenir los saqueos del Centro Cultural.
- Abrirán o mantendrán cerradas las puertas principales según determine las condiciones y los criterios preestablecidos.

Antes de un evento la brigada de seguridad deberá

- Hacer un plano general del inmueble.
- Localizar las zonas de mayor y menor peligrosidad, así como la ruta más viable de una evacuación a través de un diagnóstico general del edificio y señalarlos en el plano general del inmueble.
- Observar, registrar y dar parte de todo lo que considere un peligro a corto, mediano y largo plazo, dentro del inmueble (cables eléctricos, libreros fáciles de caer).
- Determinar las zonas de seguridad y los puntos de reunión.
- Detectar las llaves de agua y controles eléctricos y determinar quién los va a operar en caso de emergencia.
- Buscar proteger en forma permanente los cristales de las ventanas, lámparas, armarios y objetos colgantes.

- Establecer su catálogo de riegos de origen natural o humanos.
- Observar que los accesos y salidas estén despejadas de cualquier obstáculo.
- Promover una señal de alarma y que a través de un código se distinga cual es el procedimiento a seguir.
- Instalar los señalamientos de seguridad tanto preventivos, informativos y restrictivos.
- Informar a los colaboradores de su participación en simulacros, ilustrando lo que cada quien debe hacer.
- Promover los distintivos para la brigada (brazaletes, chalecos, gafetes, etc.) En la medida posible de los recursos financieros del Centro Cultural.
- Cuidar, conservar y despejar los pasillos que llevan a las salidas.
- Conocer y delimitar los puntos más seguros y de reunión del edificio.
- Realizar reconocimientos periódicos para observar y valorar condiciones materiales del edificio y su contorno.

**BRIGADA DE EMERGENCIA SEGURIDAD INDUSTRIAL
DEL CENTRO CULTURAL DE ESCUINTLA “LIC. ARÍSTIDES CRESPO VILLEGAS”:**

No.	Área / Comisión	Persona Responsable	Persona Coordinador
01	Primeros Auxilios	Auxiliar contable / Mantenimiento	Jefe de Centro Cultural (Jefe Sustantivo II)
02	Evacuación	Técnico Iluminación / Asistente artístico.	
03	Búsqueda y Rescate	Coordinador Artístico / Asistente contable	
04	Combate de fuego	Asistente Artístico / Vigilante	
05	Apoyo emocional	Operativo / Sub-coordinador Artístico	
06	Prevención, mitigación y seguridad	Relaciones publicas / Técnico de Centro	



Imagen tomada de:

<https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcTOB4ni7izYXo-xyaJGv2UHagOd6rA-QyOTng&usqp=CAU>



PLAN PROVISIÓN DE BOTIQUÍN

El Centro Cultural de Escuintla “Lic. Arístides Crespo Villegas” debe contar con un botiquín en cada departamento y/o sección, provisto de materiales y medicamentos para primeros auxilios acorde a las necesidades del lugar de trabajo.

El botiquín deberá estar a cargo del jefe y/o encargado de cada departamento y/o sección, quien se encargará de mantenerlo surtido para proporcionar los medicamentos a quien lo solicite o cuando sea necesario. Así mismo deberá contener por lo menos:

- **Materiales:** en su mayoría son calificados como estériles, por su labor de contactar directamente con las lesiones o para proteger al accidentado de contaminantes.
- **Instrumentos:** estos son utilizados para el manejo de materiales estériles, para tener acceso a una lesión o para definir mejor un diagnóstico de un paciente, etc.
- **Medicamento:** son aquellos que se utilizan en la limpieza y protección de lesiones, así como para el aseo de las manos. Esto no implica riesgos de toxicidad o de efectos nocivos para la víctima.

Contenido del botiquín: Según lo establecido en el artículo 304 del Acuerdo Gubernativo Número 229-2014 “Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional” reformado por el Acuerdo Gubernativo Número 57-2022, el contenido del Botiquín de Primeros Auxilios debe disponer de medicamentos para uso general como analgésicos, antihistamínicos, sales de rehidratación oral o similar. Además, deberá contar con los siguientes productos:

- Alcohol;
- Agua oxigenada;
- Algodón;
- Gasas estériles;
- Vendas de gasa;
- Vendas elásticas;
- férulas para inmovilizar;
- Jabón antiséptico;
- Curitas;
- Esparadrapo de papel o tela;
- Tijeras de punta abotonada;
- Guantes de látex y
- Termómetro



Imagen tomada de <https://rubiconmexico.com/blog/que-es-un-botiquin-de-primeros-auxilios/>

PLAN DE EMERGENCIA EN CASO DE SISMO

Debido a que vivimos en un país propenso a los sismos y temblores por las fallas geológicas que atraviesan el territorio, cualquier lugar del país está propenso a sufrir percances debido a estos fenómenos naturales; por lo que a continuación se detallan los pasos que deberá seguir si se presenta esta situación:

Si la magnitud del sismo fuera muy grande deberá permanecer en lugares seguros como:

- Debajo de su escritorio o
- al lado de una columna y
- sobre todo, mantener la calma.

Como proceder en caso de Sismo Antes

- Identifique las zonas de seguridad de las instalaciones.
- Localice las rutas de evacuación.

Durante

- Reaccione con serenidad y conserve la calma para evitar accidentes.
- Aléjese y elimine fuentes de incendio.
- Aléjese de ventanas y objetos que puedan caer.

Después

- Desaloje con prontitud y en orden el área de trabajo.
- Ayude en lo posible, de lo contrario no se exponga.
- Aléjese de los edificios y viviendas dañadas.

RECOMENDACIONES EN CASO DE SISMOS DURANTE -EN UN EDIFICIO O LUGAR PÚBLICO-

Active su **PLAN EMPRESARIAL DE RESPUESTA**

Aléjese de las ventanas, anaqueles y escaleras.

Colóquese al lado de columnas.

Agáchese, cúbrase la cabeza y agárrese a una estructura fuerte, por ejemplo, bajo una mesa.

Verifique el área en donde se encuentra, si esta dentro de un edificio permanezca ahí, no salga, no corra y protéjase.

Cuando deje de temblar evacúe ordenadamente el edificio, siguiendo la señalización de rutas de evacuación y diríjase a los puntos de reunión establecidos.

Espere a que el edificio sea revisado estructuralmente antes de volver a ingresar.

No propague rumores.

Atienda las recomendaciones de las autoridades.

Conozca los planes de respuesta que establece CONRED en www.conred.gob.gt/planes.






SÍGUENOS EN:
www.conred.gob.gt     

Imagen tomada de <https://conred.gob.gt/infografias/>

PLAN DE EMERGENCIA EN CASO DE INCENDIOS

PLAN DE DOTACIÓN Y UBICACIÓN DE EXTINTORES

El extintor juega un papel fundamental para accionar frente a una emergencia, está diseñado para que cualquier individuo pueda manipularlo. La persona debe estar debidamente entrenada en la detección de incendio, clasificación de fuegos y utilización para un desempeño efectivo.

El Centro Cultural deberá analizar el tipo, dotación y ubicación de los extintores fijos, móviles y portátiles requeridos por la naturaleza de las actividades que realiza el Centro Cultural, con el objetivo de recomendar la correcta ubicación, distribución, señalización y manejo de los mismos.

Actualmente el Centro Cultural “Lic. Arístides Crespo Villegas” cuenta con 15 unidades de diversas capacidades (libras) ubicados en los diferentes espacios. (Anexo se adjunta mapa de ubicación).

Medidas a seguir para el uso de extintores:

- Ubicar los extintores en lugares visibles, de fácil acceso y libres de obstáculos. Arriba del extintor debe ubicarse una señal indicando que allí se encuentra el mismo.
- Todo extintor de incendios debe tener siempre actualizado su correspondiente mantenimiento.
- Los equipos contra incendios son para usarlos únicamente en caso de incendio. Está prohibido su uso para algún otro fin sin la debida autorización.
- Colocar y disponer de extintores para áreas cerca a equipos eléctricos o electrónicos, así como multipropósito para incendios de tipo A (madera, papel, etc.) B (inflamables) y C (eléctricos).
- Nunca probar por su cuenta un extintor, ya que la mayoría de los casos, por más que su utilización sea mínima, estos se despresurizan y quedan inutilizados.
- Una vez utilizado un extintor se debe dar aviso a al departamento que le corresponda para proceder a su recarga.
- Debe capacitarse al personal sobre el uso correcto de los equipos de extinción de incendios por medio del apoyo de instituciones especialistas en el tema y al menos una vez al año en la medida de las posibilidades financieras del Centro Cultural de Escuintla “Lic. Arístides Crespo Villegas”.
- Llevar un control de inspección de seguridad de extintores. (formato sección de anexos).



Imagen tomada de: <https://www.vidri.com.sv/producto/99000/R%C3%B3tulo-uso-e-x-tintor-20-x-30-cm.htmls>

MEDIDAS A SEGUIR EN UN INCENDIO

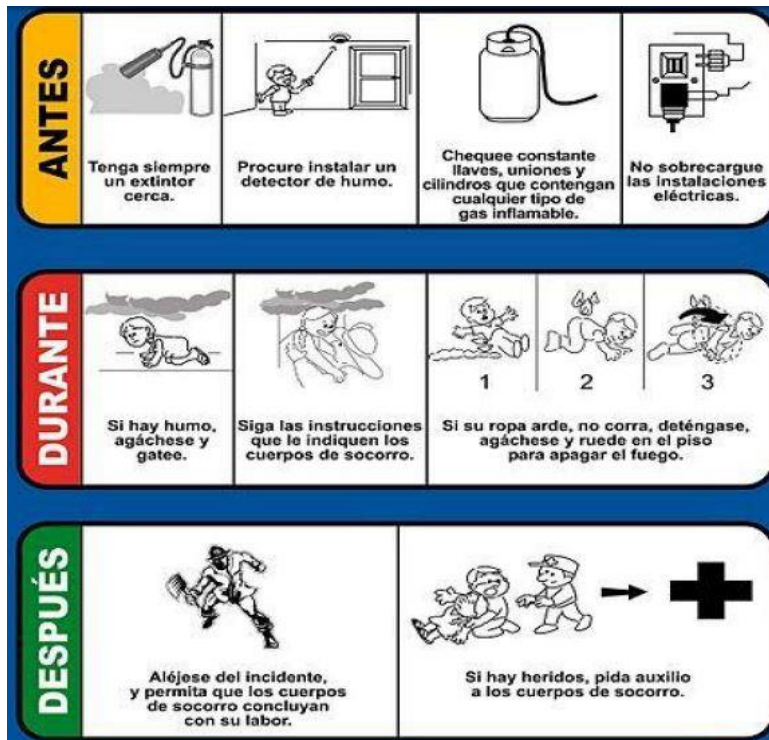


Imagen tomada de: <https://segured.com/2016/08/01/que-hacer-antes-durante-y-despues-de-un-incendio/>

PLAN DE EVACUACIÓN

En los centros de trabajo, las rutas de evacuación sirven como una herramienta preventiva de accidentes y en caso de una emergencia, son la forma más segura de salir sin poner en riesgo la vida. Dicha herramienta está creada para que todas las personas que trabajan en un sitio determinado, puedan estar seguras.

Por lo tanto, en cualquier plan de atención a emergencias es necesario que se incluya “la identificación, ubicación y señalización de rutas de evacuación, salidas y escaleras de emergencia, zonas de menor riesgo y puntos de reunión”. Para los trabajadores con discapacidad es importante que también existan señalizaciones táctiles, útiles para proporcionar información relacionada con las rutas y salidas que se deben de seguir cuando hay una emergencia.

Importancia

- El plan de evacuación es la planificación para la utilización de los recursos para reducir al mínimo los riesgos ante una emergencia las posibles consecuencias que pudieran derivarse de una situación de riesgo.
- El plan de evacuación es una forma de actuación que se debe elaborar para que todos sepan qué hacer ante una emergencia en el menor tiempo posible.
- Más allá de las regulaciones, cada edificio debe tener un plan de evacuación designando un encargado y roles bien definidos en el equipo para que pueda evacuarse a la gente y minimizar los riesgos.

Recomendaciones

- Tener trazada y señalizadas las rutas de evacuación libres de obstáculos
- Determinar un sistema de alarma (sirena, silbato, campana, timbre, etc.)
- Las puertas se deben abrir hacia fuera del establecimiento.
- Realizar un croquis de todas las plantas del edificio y ubicarlo en los pasillos, de forma visible.
- Exponer en un lugar visible los números de emergencia: Bomberos, Policía.
- Establecer un punto de reunión en la vía pública.
- No reingresar al edificio, por ningún motivo.
- Tener vidrios contra impacto humano.
- Escaleras con barandas adecuadas y pasamanos en ambos lados.
- Antideslizante en escaleras.

Durante la evacuación

- Mantener la calma
- El recorrido debe ser ascendente, salvo en sótanos y subsuelos.
- Dar aviso a los organismos de Emergencias (Bomberos, Policía).
- Siempre utilizar las escaleras. No deben utilizarse los ascensores.
- Es conveniente caminar rápido sin correr.
- Salir ordenadamente.



Imagen tomada de: <https://grabcad.com/library/autocad-signaling-blocks-dwg-bloques-de-senalizacion-en-autocad-dwg-1-uso-e-x-tintor-20-x-30-cm.htmls>



Imagen tomada de: <https://safetydepot.com.mx/products/cartel-punto-de-reunion>

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Se elaborará un plan con el objetivo de realizar en todas las áreas del Centro Cultural de Escuintla “Lic. Aristides Crespo Villegas”, tanto en oficinas administrativas como en salas, salones, escenarios, plazas, talleres, bodegas, áreas verdes, una adecuada gestión de los residuos sólidos producidos.

De acuerdo a las Normas Sanitarias y Ambientales establecidas en el Reglamento para la Gestión Integrada de los Residuos y Desechos Sólidos Comunes contenido en el Acuerdo Gubernativo Número 164-2021, en lo que se refiere a la clasificación, separación y almacenamiento establece, “Todas aquellas personas, individuales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que como resultado de sus actividades produzcan residuos o desechos sólidos comunes, deberán separarlos al momento de su generación, de acuerdo a la clasificación siguiente: a) Clasificación primaria: a.1) orgánico, a.2) inorgánico; b) Clasificación secundaria: b.1) papel y cartón, b.2) vidrio, b.3) plástico, b.4) metal, b.5) multicapa y, b.6) otros.”

Se establece que durante los primeros dos años de vigencia del Reglamento precitado, la separación se realizará de acuerdo con la clasificación primaria, como mínimo; la clasificación secundaria será obligatoria a partir de la conclusión del periodo de dos años referido.

Para los efectos e interpretación del Reglamento para la gestión integral de los Residuos y Desechos Sólidos Comunes, se aplicarán entre otras, las siguientes definiciones:

- **Almacenamiento Temporal:** Acumulación ordenada de residuos y desechos sólidos comunes, durante un tiempo determinado previo a su recolección.
- **Desecho:** Material producido por actividades humanas, descartado por el ente que lo genera, que no posee valor intrínseco o extrínseco, cuyo destino debe ser la disposición final.
- **Recolección:** Recogida o acopio o de residuos y desechos sólidos comunes, a partir de los sitios utilizados para su almacenamiento temporal y con el objeto de proceder a su transporte.
- **Residuo:** Material producido por actividades humanas, descartado por el que lo genera, pero, que sí posee valor intrínseco o extrínseco, por lo que su destino debe ser el aprovechamiento.
- **Residuos y desechos sólidos comunes:** Aquellos cuya naturaleza no representa, en sí misma, un riesgo especial a la salud humana o al ambiente; por lo que no poseen características tóxicas, corrosivas, reactivas, explosivas, patológicas, infecciosas, punzocortantes, radiactivas u otras de similar riesgo.

Clasificación de los residuos:

Residuos orgánicos: Aquellos que formaron parte de un ser viviente en algún momento, y que son por lo tanto biodegradables naturalmente, al entrar en contacto con el oxígeno y las fuerzas ambientales. Son ejemplo de ello las ramas y hojas secas, las cáscaras de frutos o los restos de comida.

Residuos inorgánicos: Aquellos que no tienen origen en un ser vivo, sino en diferentes procesos químicos o artificiales de las industrias humanas. No suelen degradarse fácilmente, y a muchos les toma miles de años reducirse a partículas pequeñas, e incluso así siguen representando un riesgo para los seres vivos. Son ejemplo de ello los plásticos, las telas sintéticas, el vidrio y los fragmentos de maquinaria.

Buenas Prácticas Ambientales relacionadas con la gestión residuos y desechos sólidos a implementarse en Centro Cultural de Escuintla

- Elaborar e Implementar el programa de manejo integral de residuos y desechos sólidos comunes teniendo en cuenta instalaciones, elementos, recursos y procedimientos, para la recolección, conducción, manejo, almacenamiento interno, clasificación y transporte para disposición de residuos sólidos.
- Usar contenedores selectivos.
- Capacitar al personal sobre la gestión integral de los residuos y desechos sólidos, reciclaje y en general sobre temas ambientales.



Imagen tomada de: <https://www.cesargalarza.com/es/post/70>

PLAN DEL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES

Mantenimiento de las instalaciones, oficinas y áreas en general:

- Para efectuar la limpieza de instalaciones y equipo de oficina se deberá utilizar productos que no generen fuertes olores que puedan acelerar procesos de alergias a los colaboradores, o bien que los mismos puedan ser perjudiciales para el funcionamiento de los equipos por acumulación de humedad dentro de sus componentes electrónicos.
- Deben colocarse botes o cestos de basura y ubicarse en lugares apropiados, a fin de facilitar el depósito de residuos y papeles dentro de las instalaciones donde se encuentren ubicados los puestos de trabajo.
- Los recipientes de basura deberán ser vaciados por lo menos dos veces al día para que no se permita la acumulación de basura dentro del ambiente laboral y de material lavable para que puedan mantenerse una buena presentación e higiénicos.
- En el patio y pasillos, también deben colocarse recipientes especiales para captura de basura, los que deberán ser distribuidos estratégicamente y colocarlos en lugares donde no obstruyan el paso. Estos deben ser identificados con rótulos que indiquen el lugar donde se debe colocar la basura, preferentemente si pudiera clasificarse en reciclables o no reciclables en la medida posible de los recursos de la institución.
- El vaciado de estos depósitos de basura deberá realizarse por lo menos dos veces durante la jornada laboral para evitar que despidan malos olores o bien el surgimiento de vectores que puedan transmitir enfermedades a los colaboradores.
- El material de estos depósitos de basura deberá permitir que puedan ser lavables para mantener una buena presentación y puedan ser limpiados por lo menos dos veces a la semana.
- Las instalaciones en general deben mantenerse siempre en buen estado de limpieza. Los útiles para el aseo deberán conservarse en locales apropiados y no húmedos para evitarse problemas de mal olor.

Consumo de agua pura:

- Cada oficina debe contar con agua purificada para beber, colocada en un lugar adecuado, donde no obstruya el tránsito de las personas. El lugar debe mantenerse limpio y libre de derrames; debe colocarse muy cercano un depósito a prueba de filtraciones, para depositar los vasos usados los cuales deben ser preferiblemente desechables.
- El dispositivo de volteo del depósito de agua debe mantenerse limpio y debe situarse en una mesa resistente, a una altura adecuada. Nunca debe colocarse sobre archivos ya que se corre el riesgo de derrames o bien que pueda caer lastimando al empleado. Tampoco deberá colocarse cerca de instalaciones eléctricas para evitar con el posible derrame de líquido, el surgimiento de problemas eléctricos.

- La tapa del depósito de agua deberá ser del tipo de cierre automático, es decir que se abra al voltear el depósito y que se mantenga cerrado y protegido contra cualquier contaminación.
- Si el agua para consumo se distribuye a través de depósitos eléctricos se deberá acatar las instrucciones de limpieza que da el distribuidor de los mismos y con la periodicidad que se indica.

Área de comedores:

- El Centro Cultural de Escuintla “Lic. Arístides Crespo Villegas”, tiene un área específica para cafetería y comedor para proporcionarle a los colaboradores las comodidades para preparar y consumir sus alimentos, de los que, para su consumo, se establecerá un horario alterno para evitar dejar las áreas de trabajo sin atención.
- El Centro Cultural tiene habilitado para los trabajadores, el área de comedor conforme la disponibilidad presupuestaria y financiera para este propósito.
- Los comedores deben reunir las condiciones de iluminación, ventilación necesaria, estar amuebladas convenientemente, provistos de los medios necesarios para el aseo del trabajador y dotados de lugares especiales para recalentar los alimentos y para la limpieza de los trastos.
- El área de comedor deberá mantenerse en las mejores condiciones de aseo, higiene y limpieza.

Sanitarios:

En la utilización de los sanitarios y los suministros se debe:

- Usar de manera mesurada los servicios sanitarios, papel higiénico, energía eléctrica, agua y todos los servicios que facilita la institución, los cuales inclusive pueden limitarse por el abuso o el uso indebido o exceso de los mismos.
- Debe contar con un número suficiente de inodoros, dotados de agua abundante y papel higiénico y de ser posible de descarga automática. Estos deberán estar convenientemente separados los correspondientes a uno y otro sexo.
- El área de baños debe encontrarse señalizada indicando la ubicación de los servicios para hombres y mujeres.
- De acuerdo a la disponibilidad financiera de la institución podrá colocarse equipo bacteriostático (bactericida) para la limpieza de urinales y/o retretes en los servicios para hombres y depósitos para la destrucción de toallas sanitarias en los servicios sanitarios de mujeres.
- Utilizar una hoja de control de limpieza diaria de los sanitarios que determinen las actividades que se llevarán a cabo y evitar omisiones y manteniendo un orden de prioridades, (formato sección de anexos).

Área de Estacionamiento: El Centro Cultural de Escuintla “Lic. Arístides Crespo Villegas” en la medida de sus posibilidades podrá asignar parqueo para sus trabajadores, será la Dirección Técnica de Difusión de las Artes la que autorizará.



Lineamientos de estacionamiento:

Las personas que hagan uso del parqueo del Centro Cultural de Escuintla “Lic. Arístides Crespo Villegas” deben dar cumplimiento a los lineamientos siguientes:

- Obedecer el límite de velocidad 10 km/hr.
- Estacionar correctamente su vehículo, evitando utilizar dos espacios.
- Evitar estacionarse en áreas marcadas para personas con discapacidad o mujeres con embarazo, u otra marca específica.
- Cerciorarse que apagó y cerró su automóvil.
- Evitar dejar objetos de valor en su auto o a la vista.
- Los visitantes o público en general que asistan a eventos en el Centro Cultural deben realizar el pago en concepto de parqueo con el Auxiliar encargado.

Uso del carné:

- Es de carácter obligatorio el uso del carné dentro de las instalaciones del Centro Cultural o en representación de la Institución en una actividad Oficial.
- En caso de que su carné se dañe, acuda al Enlace de Recursos Humanos del Centro Cultural para solicitar un reemplazo.
- En caso de extravío o hurto comunicárselo a su superior y presentar la denuncia correspondiente.

Aplicación y Vigilancia del Manual de Seguridad Industrial: El Centro Cultural de Escuintla “Lic. Arístides Crespo Villegas” a través de los jefes y/ o encargados de los diversos departamentos y/o secciones, quienes mediante la intervención responsable constatará si las disposiciones contenidas en el Manual de Seguridad Industrial se cumplen, procurando la revisión y actualización del mismo.

Guía de utilización: Para alcanzar los objetivos del Manual, es necesario que se cumpla con el desarrollo de una estrategia de comunicación, que permita que todos los trabajadores se encuentren enterados de las normas de seguridad industrial, que el Centro Cultural de Escuintla pone a su disposición con el propósito de preservar su salud y seguridad mientras se encuentre desarrollando sus actividades dentro de las instalaciones de la institución.

Conocimiento del Manual de Seguridad Industrial: El Manual de Seguridad Industrial, deberá darse a conocer a los trabajadores y usuarios del Centro Cultural de Escuintla, un ejemplar del Manual deberá mantenerse en sitio visible con el objeto de que el personal pueda consultarlo fácilmente.

Vigencia, Revisiones y Actualizaciones del Manual de Seguridad Industrial:

El Manual de Seguridad Industrial entra en vigencia a partir de su aprobación.

Las revisiones se realizarán cada año a partir de su aprobación.

Las actualizaciones del manual se deberán realizar cuando se modifiquen procesos, cambien las condiciones de trabajo o se detecten nuevos riesgos.

Disposición Final: El Centro Cultural de Escuintla “Lic. Arístides Crespo Villegas”, implementará las disposiciones contenidas en el presente Manual de Seguridad Industrial, de forma gradual, conforme a las disponibilidades presupuestarias y financieras en cada ejercicio fiscal, considerando que las medidas de seguridad industrial son necesarias para proteger eficazmente la vida, la salud y la integridad de los trabajadores en el desempeño de su trabajo y los bienes del Centro Cultural, atendiendo a las condiciones de cada lugar donde se realiza.

ANEXO

ESTRUCTURA DEL CENTRO CULTURAL DE ESCUINTLA. “Lic. Arístides Crespo Villegas”

El Centro Cultural de Escuintla es un complejo cultural ubicado en el departamento de Escuintla al sur del país de Guatemala. El lugar donde actualmente se encuentra, está lleno de recuerdos para escuintlecos pues desde el año de 1913 a 1945 funcionaron diferentes establecimientos y escuelas del Estado, siendo la última en funcionar la Escuela Para Niñas “15 de septiembre”.

El Centro Cultural de Escuintla “Lic. Arístides Crespo Villegas”, tiene una extensión de (4,025.69 m²) , rodeado de hermosos patrimonios culturales entre ella la majestuosa Iglesia Católica “Nuestra Señora de Concepción”, con más de 400 años, la Municipalidad de Escuintla y el Edificio de Rentas Internas actualmente la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-. El Centro Cultural lo rodea, la novena calle y tercera avenida, zona 1 de Escuintla.

Estructura.

El 01 de junio del año 2002 se inaugura el Centro Cultural de Escuintla, con la finalidad de crear un Centro Cultural para los escuintlecos, en el cual no solo se pudiera promover y fomentar el amor por la cultura y el gusto por el arte, sino también se descubrieran los nuevos talentos artísticos escuintlecos.

Finalmente, el Ministerio de Cultura y Deportes a través del Acuerdo Ministerial No.157-2003 publicado el 31 de marzo del año 2003, aprueba el nombre del Centro Cultural de Escuintla “**Licenciado Arístides Crespo Villegas**”.

SUS FINES GENERALES SON:

La promoción y difusión de las expresiones artístico - culturales, locales, nacionales y extranjeras, proporcionando espacios adecuados para la organización y presentación de eventos y espectáculos, de las diferentes disciplinas artísticas y del saber humano, así como albergar la sede de la Escuela de Artes de Escuintla y el Conservatorio de Música del Departamento.

Siendo sus principales funciones:

- Programar y realizar actividades con el propósito de administrar las funciones culturales y artísticas, recreativas a través de la utilización de los recursos e infraestructura del Centro Cultural de Escuintla “Lic. Arístides Crespo Villegas”.
- Facilitar el acceso de la población a las actividades culturales, artísticas y recreativas con el fin de fortalecer las identidades, la cooperación solidaria, la equidad y la justicia social.
- Promover y difundir la identidad cultural y los valores cívicos del Departamento de Escuintla.

El Centro Cultural de Escuintla “Lic. Arístides Crespo Villegas” cuenta con varios espacios para realizar eventos, Auditorium, salón de arcos, oficinas administrativas, espacios abiertos, almacén, áreas verdes, parqueos, además alberga las siguientes instituciones:

1. Escuela de Arte del Centro Cultural de Escuintla “Lic. Arístides Crespo Villegas”
2. Conservatorio de Música “Eulalio Samayoa”.

Espacios para realizar eventos.

1. **Auditórium**: que tiene capacidad para albergar 380 personas en el primer nivel y 120 personas en platea.
2. **Escuela de Artes y Conservatorio de música**: (se imparten clases de marimba, guitarra, piano, batería, danza, ballet, etc.)
3. **Parqueos**: (1 parqueo exterior y 1 parqueo sótano).
4. **Salón de Arcos Espacios Abiertos**: (para exposiciones y reuniones).
5. **Área Administrativa** (se encuentran las oficinas) y
6. **Área verde o jardín** parte frontal del Centro Cultural.

Capacidad de espacios disponibles en cada uno de los servicios que presta el Centro Cultural de Escuintla. Dando cumplimiento a la medida de distanciamiento evitando el contacto físico y aglomeración de Personas.

Lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 146-2012 en su artículo 1 acuerda establecer cuotas por el uso de las instalaciones y servicios que presta el Centro Cultural de Escuintla, generando ingresos privativos con el propósito de darles la protección y el mantenimiento.

Los espacios disponibles son los siguientes:

Auditórium:

- 1) Sala Principal Auditórium:
 - a) Capacidad para 500 personas.

2) Escenario Principal:

a) Capacidad 30 personas.

3) Camerinos:

a) Camerinos de Mujeres, capacidad para 15 personas.

b) Camerinos de Hombres, capacidad para 15 personas.

c) Lobby de camerinos, capacidad para 15 personas.

Salón de los Arcos:

1) Sala Principal Salón de los Arcos capacidad para 100 personas.

Parqueos:

1) Parqueo Sótano 20 vehículos.

2) Parqueo Central 22 vehículos.

Estas son las capacidades de espacios que el Centro Cultural de Escuintla puede brindarles a los usuarios que lo requieran.

ANEXO 1 “PLANO COMPLEJO CENTRO CULTURAL”.

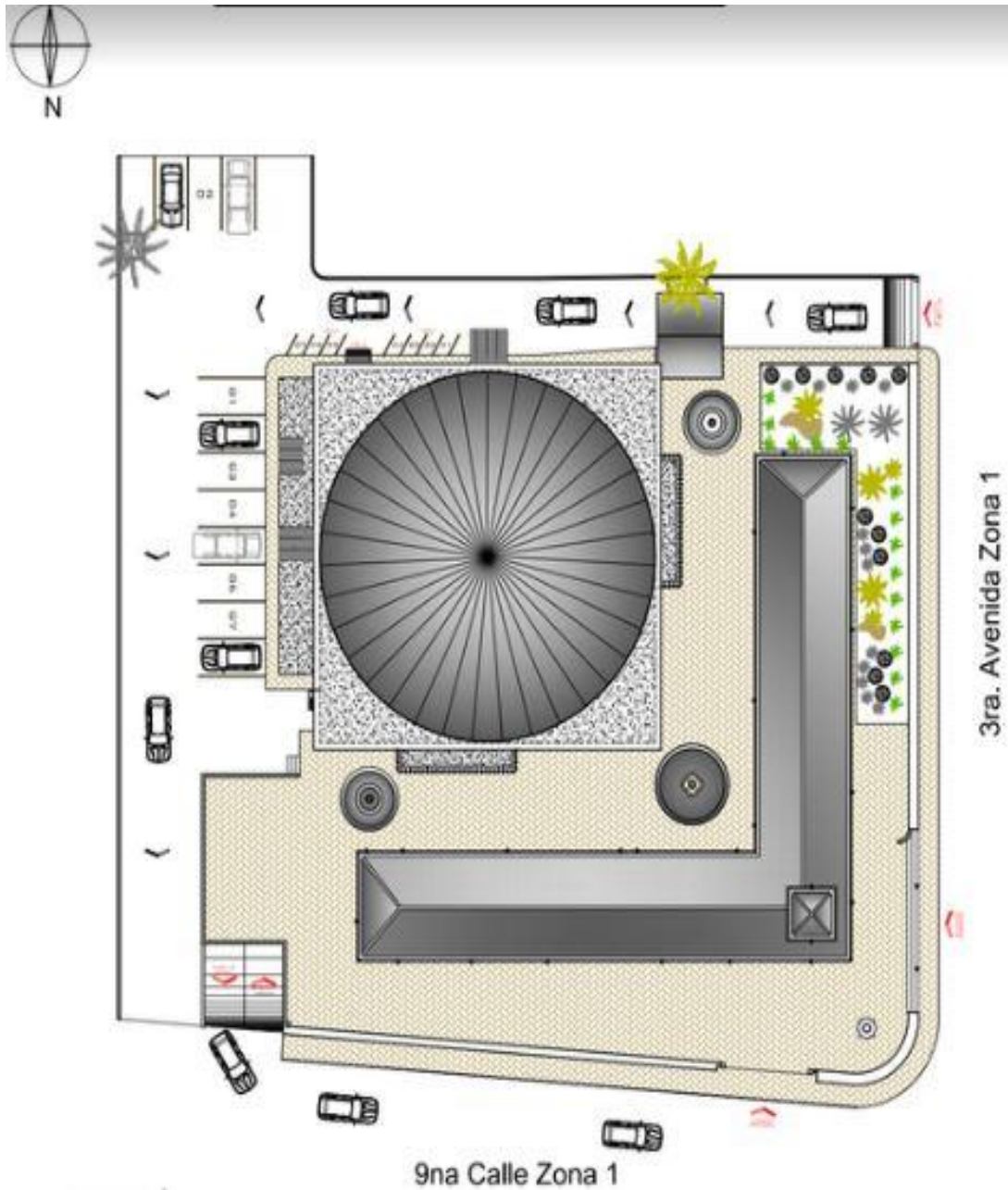
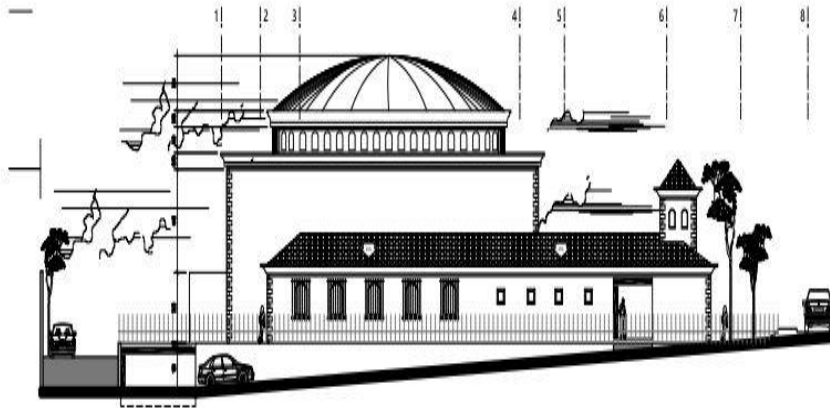


Imagen tomada de: Plano Centro Cultural de Escuintla

ANEXO 2 “LONGITUDES AUDITORIUM Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS”.



fachada 9a calle

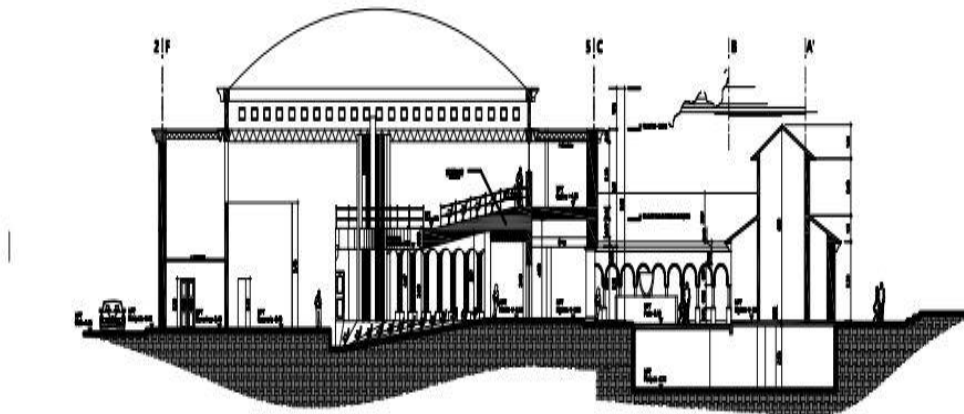
CENTRO CULTURAL DE ESCUINTLA - LIC. ANTONIO CRESPO VILLAGAS



imagen

PROSPECTIVA EXTERIOR - CENTRO CULTURAL DE ESCUINTLA

SIN ESCALA



sección longitudinal

CENTRO CULTURAL DE ESCUINTLA - LIC. ANTONIO CRESPO VILLAGAS



imagen

PATIO CENTRAL - INTERIOR DEL CENTRO CULTURAL DE ESCUINTLA

SIN ESCALA

CENTRO CULTURAL DE ESCUINTLA | LIC. ANTONIO CRESPO VILLAGAS

PROYECTO DE APLICACIÓN NORMAS NEEC CONAMA

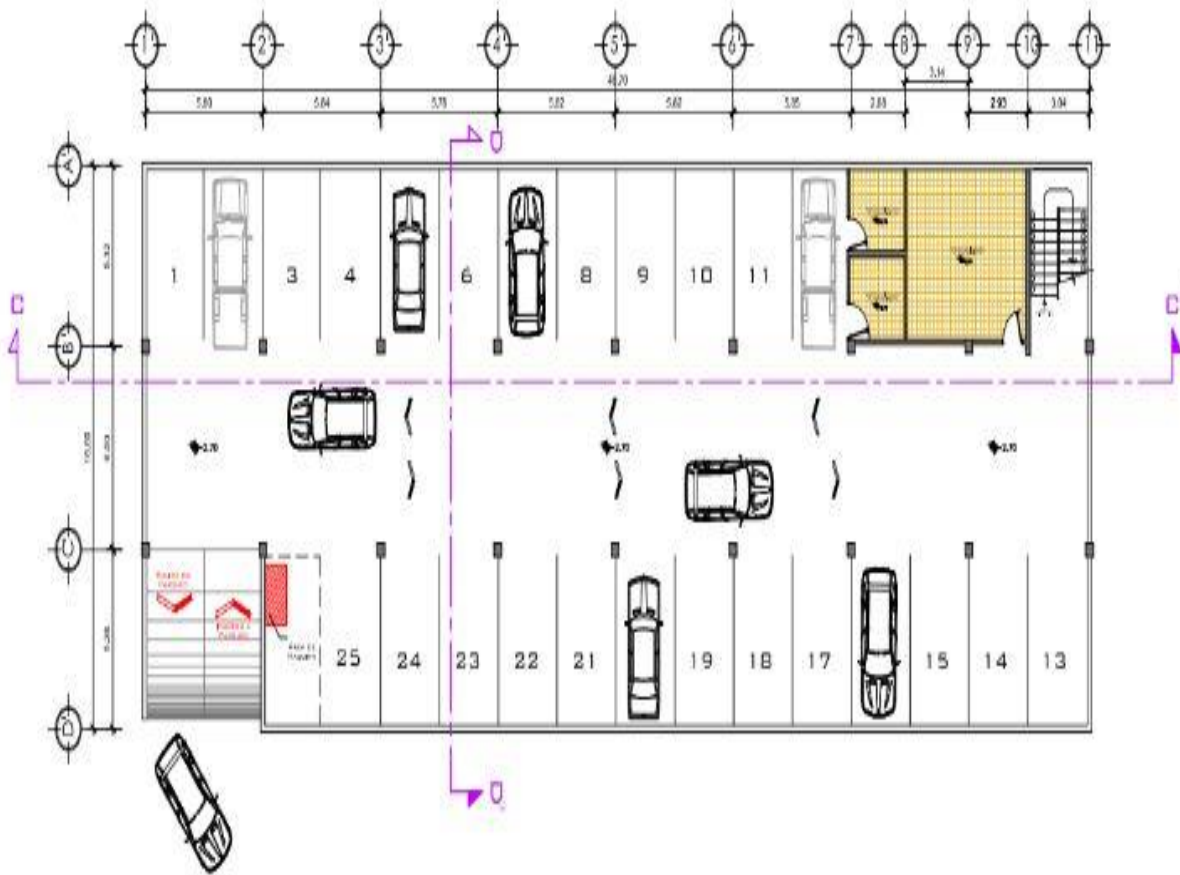
PROYECTO	
CENTRO CULTURAL DE ESCUINTLA - LIC. ANTONIO CRESPO VILLAGAS	
PROYECTO	PROYECTO DE APLICACIÓN NORMAS NEEC CONAMA
PROYECTISTA	ING. ANTONIO CRESPO VILLAGAS
PROYECTISTA	ING. ANTONIO CRESPO VILLAGAS
PROYECTISTA	ING. ANTONIO CRESPO VILLAGAS
PROYECTISTA	ING. ANTONIO CRESPO VILLAGAS



ANEXO 3 “INSTALACIONES AUDITORIUM”



ANEXO 4 “PLANO PARQUEO SOTANO”.

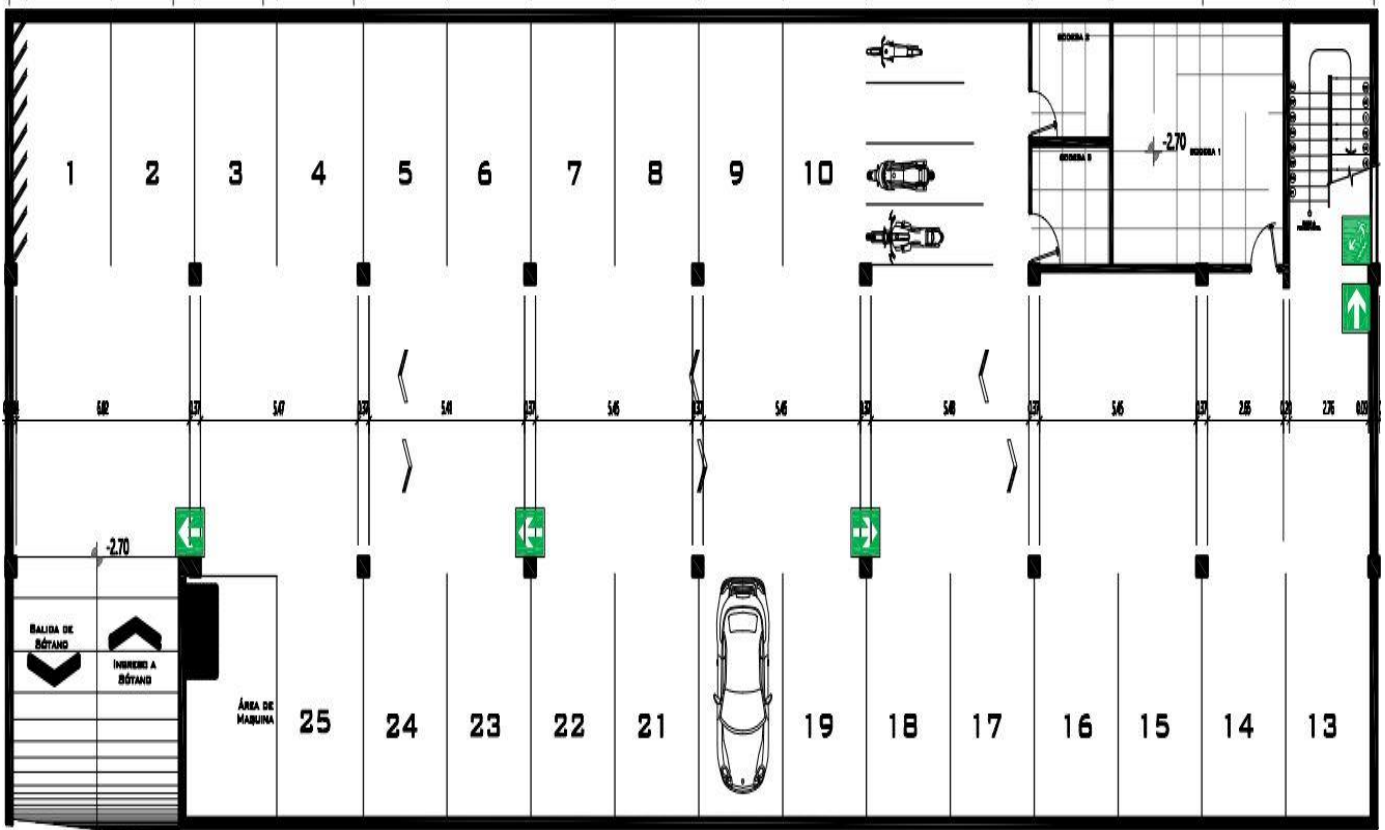


PLANO DE ARQUITECTURA
ÁREA DE ESTACIONAMIENTO
Escala 1:100

ANEXO 5 “RUTA EVACUACION Y SEÑALIZACION”



ANEXO 6 “RUTA EVACUACION PARQUEO SOTANO”



E-Grafía:

- <https://codigodecolor.com/senalamiento-industrial/>
- <https://www.ofiprix.com/blog/ergonomia-ambiental-en-el-trabajo/?nowprocket=1>
- <https://clasesdecps4a.blogspot.com/2016/06/salud-laboral-y-ergonomia.html>
- https://sgiconsultores.com/curso-de-primeros-auxilios-y-rcp/block_2/
- <https://profuego.es/que-hacer-en-caso-de-incendio/>
- https://www.lasexta.com/constantes-vitales/campanas-prevencion/atragantamientos/como-realizar-maniobra-heimilch-adultos_201806275bf278100cf2c5d6155f9464.html
- <https://www.argentina.gob.ar/salud//primerosauxilios/rcp/>
- <https://conred.gob.gt/sistema-conred-al-servicio-de-la-poblacion-durante-la-temporada-de-lluvias-2021/>
- <https://cartelerascorporativas.com/sistema-de-emergencia-senalizacion-y-elementos-de-emergencia/>
- <https://es.slideshare.net/mclirola/sealizacion-en-el-trabajo>
- <https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcTOb4ni7izYXo-xyaJGv2UHagOd6rA-QyOTng&usqp=CAU>
- <https://rubiconmexico.com/blog/que-es-un-botiquin-de-primeros-auxilios/>
- <https://conred.gob.gt/infografias/>
- <https://www.vidri.com.sv/producto/99000/R%C3%B3tulo-uso-e-x-tintor-20-x-30-cm.htmls>
- <https://segured.com/2016/08/01/que-hacer-antes-durante-y-despues-de-un-incendio/>
- <https://grabcad.com/library/autocad-signaling-blocks-dwg-bloques-de-senalizacion-en-autocad-dwg-1-uso-e-x-tintor-20-x-30-cm.htmls>

- <https://www.cesargalarza.com/es/post/70>